



Informe de Rendición de Cuentas

ETAPA 1



Clave Presupuestaria:	12NDY
Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Sector:	SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	3
Marco Jurídico de Actuación	17
Las acciones y los Resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	25
Aspectos financieros y presupuestarios	26
Recursos Humanos	32
Recursos Materiales	35
Programa Especial de mejora de la gestión 2008-2012	41
Programa nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012	45
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	69
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras	78
Procesos de desincorporación	79
Bases o Convenios de Desempeño	80
Otros aspectos relevantes	81
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	82

11.1 Presentación

Marco Legal

DECRETOS

- Decreto para realizar la Entrega-Recepción del Informe de Asuntos a su Cargo y Recursos Asignados, al Momento de Separarse del Empleo, Cargo o Comisión. (DOF 14- sep-2005).

ACUERDOS

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (DOF 19-dic-2011).
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al Separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan asignados. (DOF 13-oct-2005).

LINEAMIENTOS

- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales. (DOF 10-oct-2011).
- Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (DOF 18-ene-12)

Descripción de los servicios y funciones del INSP

El INSP es una institución académica cuyo compromiso central con la sociedad mexicana es ofrecer resultados de investigación en problemas relevantes de la salud pública para prevenir y controlar enfermedades, y formar a profesionales de la salud que ayuden a promover condiciones de vida saludable en los diversos grupos de la población mexicana.

La comunidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) está compuesta por profesionales especializados en las diversas disciplinas de la salud pública y de las ciencias sociales, por estudiantes que cursan programas académicos y por personal administrativo y técnico que apoya el cumplimiento de objetivos, programas, metas y proyectos que forman parte de la razón de ser de la Institución.

Los valores institucionales del INSP son el compromiso con la institución, la honestidad en el desempeño, la equidad y justicia.

Misión

Contribuir a la equidad y bienestar social promoviendo la salud plena de la población mediante la generación y difusión de conocimiento, la innovación en los sistemas de salud y la formación de recursos humanos para la salud pública.

Visión

Ser líder nacional y global en el desarrollo, promoción y práctica de la salud pública basada en evidencia.

Durante la gestión 2006 – 2012, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) ha mantenido un intenso nivel de actividades en las tres áreas sustantivas que rigen su quehacer:

1. La investigación multidisciplinaria en la amplia gama de temas que conforman la práctica de la salud pública;
2. Formación de profesionales en salud pública a través de los diversos programas académicos que ofrece el Instituto y;

3. Vinculación y servicio mediante la gestión, traducción y difusión del conocimiento basado en evidencia científica, fomentando su aplicación en la toma de decisiones.

Funciones:

I.- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II.- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III.- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV.- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V.- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI.- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII.- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;

VIII.- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

IX.- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

X.- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

XI.- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;

XII.- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;

XIII.- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;

XIV.- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;

XV.- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;

XVI.- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;

XVII.- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

Objetivos Institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.

Para impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos, se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Salud, las estrategias que la Secretaría de Salud deberá fortalecer e impulsar para así contribuir al desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, a través de la promoción de la salud y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012

Partiendo del principio descrito en el Plan Nacional de Desarrollo “Igualdad de Oportunidades”, el cual busca que cada mexicano, sin importar la región donde

nació, el barrio o comunidad donde creció y el nivel de ingresos, pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, el INSP se sumó al compromiso de trabajar por la ampliación de las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes más lo requieren.

Con el fin de atender estos propósitos, es necesario dar respuesta a las demandas de la población; dando especial énfasis a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando el aseguramiento universal del acceso a los servicios integrales de salud, garantizando que los bienes y servicios estén libres de riesgos sanitarios, suministrando oportunamente los medicamentos e insumos requeridos, brindando una atención de calidad y fortaleciendo la infraestructura y el equipamiento médico para ofrecer una atención efectiva.

El ejercicio sectorial y plural de definición de prioridades nacionales permitió la identificación de nuestro ámbito de acción:

Eje Rector 3. Igualdad de Oportunidades

3.2. Salud

Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población.

Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

Programa Nacional de Salud (PRONASA) 2007-2012

Enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con una visión prospectiva hacia el 2030 el Gobierno Federal diseñó el Programa Nacional de Salud 2007-2012, que propone avanzar hacia la universalidad en el acceso a los servicios médicos de calidad en las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud con el fin de romper el círculo vicioso pobreza-enfermedad-pobreza que robustece la desigualdad de oportunidades para el desarrollo cabal de los individuos.

El ejercicio sectorial y plural de identificación de prioridades permitió la definición de 5 cinco objetivos en el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA) mismos que el INSP tiene claramente insertos en su quehacer institucional.

Estos objetivos son:

1. Mejorar las condiciones de salud de la población
2. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas
3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad
4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y
5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Además de participar en las estrategias diseñadas y orientadas al fortalecimiento sustantivo del Sistema Nacional de Salud también se trabaja en: Función del Sistema Nacional de Salud: Rectoría Efectiva.

Fortalecer e integrar sectorialmente las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades con la participación activa de la sociedad organizada y la industria.

Función del Sistema Nacional de Salud: Generación de recursos suficientes y oportunos.

Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos.

Dentro de las estrategias se desagregan líneas de acción claramente identificadas por estar estrechamente relacionadas con el quehacer institucional, las cuales son:

Líneas de Acción, Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades

2.1. Desarrollar políticas públicas y sectoriales de promoción de la salud y prevención de enfermedades para la construcción de una cultura por la salud que favorezca el manejo de los determinantes de la salud;

2.8 Impulsar una política integral de prevención y atención de infecciones por VIH y otras ITS;

2.10 Establecer acciones para la prevención y atención del dengue, paludismo y rabia;

2.11 Fortalecer las políticas de atención contra las adicciones causadas por el abuso o el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales y médicas no prescritas.

2.12. Impulsar una política integral en la prevención y atención del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, padecimientos cardio y cerebro-vasculares.

2.13 Promover la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama;

Líneas de Acción, Estrategia 8.

8.1 Consolidar un sistema único de información estadística y epidemiológica para la toma de decisiones.

Líneas de Acción, Estrategia 9.

9.1 Definir la agenda de investigación con base en criterios de priorización en salud.

9.2 Reorientar la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes; las enfermedades no transmisibles y las lesiones.

9.3 Impulsar la formación de recursos humanos especializados de acuerdo a las proyecciones demográficas y epidemiológicas;

9.4 Incentivar el desarrollo y distribución nacional del capital humano especializado con base en las necesidades regionales de atención a la salud;

9.5 Desarrollar competencias gerenciales en el personal directivo que fortalezcan la toma de decisiones en salud.

Programa Sectorial de Salud (2007-2012)

Por otra parte, con el fin de atender el objetivo 9 del Programa Sectorial de Salud (PROSEA) 2007-2012, en la línea de acción 9.2 “Reorientar la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes, las enfermedades no transmisibles y las lesiones”; el Instituto desarrolla proyectos dirigidos a la solución de estos problemas nacionales, con el fin de que sus resultados se traduzcan de manera directa en políticas y acciones que impacten en la mejora de la salud de la población.

El Instituto Nacional de Salud Pública con sus programas de educación continua, enfrenta el reto de fortalecer los sistemas de salud, a través de la capacitación y actualización continua de los recursos humanos, utilizando dos modalidades de educación continua: presencial y virtual.

Con ello, coadyuva al PROSESA en las acciones concretas que se señalan para la formación de recursos humanos en la estrategia 9 que específicamente menciona el impulsar la formación de recursos humanos a través de la educación a distancia así como el desarrollo de competencias gerenciales.

Programas de Acción Específicos

Investigación para la salud (PAEIS) 2007-2012

Objetivo 1. Impulsar la investigación científica que mejore la salud y el bienestar de la población.

Objetivo 2. Mejorar el entorno laboral de los investigadores.

Objetivo 3. Favorecer la descentralización de la investigación en salud.

Objetivo 4. Estimular la vinculación con la industria en condiciones de interés y beneficio mutuos.

Objetivo 5. Fortalecer los programas de formación y desarrollo de recursos humanos para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.

Objetivo 6. Incrementar la difusión de la producción científica nacional en salud.

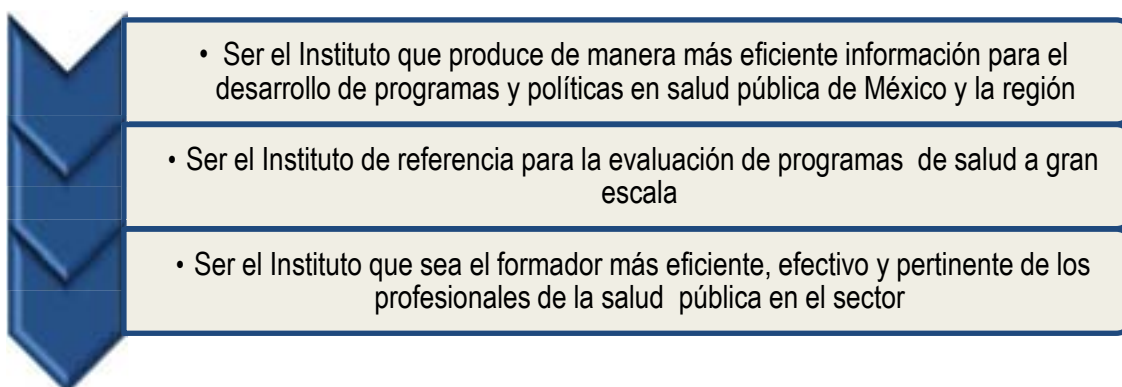
El INSP ha permitido que la salud pública se posiciona como una disciplina esencial dirigida a apoyar el diseño y aplicación de las políticas públicas de salud en México con base en evidencia científica. La integración de enseñanza e investigación creó la sinergia necesaria para fortalecer y difundir actividades de salud pública y mejorar su práctica en México. El resultado fue la creación de una sola institución con una perspectiva multidisciplinaria para estudiar diversos aspectos de la salud poblacional, la enfermedad y sus determinantes, así como la respuesta social organizada para prevenir la enfermedad y promover la salud.

El INSP desarrolló un Plan Estratégico a 5 y 10 años para la búsqueda de mejores condiciones de salud en la sociedad, la reducción de las brechas en las condiciones de salud que existen entre los distintos grupos poblacionales de

México, contar con servicios de salud pública de calidad, efectivos y seguros, garantizar que el sistema de salud contribuya al bienestar general de la población, entre otros.

Asimismo, se establecieron cinco objetivos estratégicos (en concordancia con los definidos en el PND 2007-2012, expuestos en el PRONASA 2007-2012 y en el POSESA 2007-2012 y PAEINV 2007-2012), los cuales fueron dirigidos a tres retos institucionales y contaron con metas y acciones concretas, en atención a las tres áreas sustantivas del INSP:

Retos



Objetivos estratégicos

- Investigación:
 - ✓ Identificar de nichos de mayor impacto en la salud pública.
 - ✓ Producir de conocimiento de alto valor estratégico para el mejoramiento de la salud.
- Enseñanza:
 - ✓ Formar profesionales de excelencia en el campo de la salud pública.
- Vinculación y servicio:
 - ✓ Evaluar programas a gran escala del sector salud.
 - ✓ Promover la colaboración y el apoyo técnico en el entorno nacional e internacional.

Durante Los años 2007-2012, han significado un fuerte proceso de consolidación institucional. Se establecieron directrices que guiaron las actividades sustantivas del INSP, con el fin de reforzar su excelencia e impulsar su relevancia, a modo de promover la investigación por misión, mejorar la enseñanza de posgrado, incrementar la vinculación con el Sector Salud y lograr una administración eficiente.

Investigación

A partir del año 2007 y con el fin de apoyar el desarrollo de la investigación eficiente, se revisó la pertinencia de definir las líneas de investigación prioritarias del INSP para los próximos años, agrupando los proyectos de investigación por misión en 16 Líneas de Investigación y dos Protolíneas.

Líneas de Investigación por Misión:

1. Prevención y control de cáncer
2. Salud y grupos vulnerables
3. Prevención y control de ETV's
4. Prevención y control de tuberculosis
5. Salud ambiental
6. Prevención de lesiones y violencia
7. Salud sexual y prevención de SIDA e ITS
8. Promoción de estilos de vida saludables
9. Medicamentos en salud pública: acceso, uso y resistencia antimicrobiana
10. Recursos humanos en salud 4 INSP – PAT 2011
11. Protección social en salud
12. Evaluación de programas y políticas de salud
13. Obesidad, diabetes y enfermedad cardiovascular
14. Desnutrición
15. Salud reproductiva
16. Vacunas

Protolíneas de Investigación por Misión:

1. Enfermedades virales emergentes
2. Medicina Regenerativa.

Enseñanza

El INSP, como institución formadora de profesionales en el campo de la salud pública, durante el periodo de reporte, ha ofertado a estudiantes de diversos lugares de la República Mexicana y de Latinoamérica, programas académicos de calidad.

La oferta académica de los programas de posgrado en salud pública se multiplicaron en los últimos años y constituye un escenario privilegiado para entender las modificaciones que se presentan en los campos de la teoría y la práctica de la salud pública, siempre y cuando dichos posgrados se vayan adecuando a las corrientes y tendencias que surgen al interior de la disciplina y al tipo de servicios de salud que están siendo ofertados en los países. Los posgrados en salud pública deben establecerse en concordancia con los desafíos que enfrenta actualmente la disciplina. Ante este desafío, los posgrados deben de responder adecuando sus contenidos a las necesidades actuales de salud de la población.

Al identificar la necesidad de formar líderes de la salud pública en México, durante esta gestión, fue actualizado el Programa Académico del INSP, considerando las funciones del Instituto, la reforma del sector salud y buscando la vinculación de la enseñanza interdisciplinaria. El propósito principal de esta actualización radica en lograr la formación integral del egresado incluyendo los aspectos metodológicos, sociales, éticos y humanistas que permitan al egresado desempeñarse con eficiencia para responder a las necesidades de salud de la población actual.

Además de la formación curricular, se ha desarrollado un currículum formativo conformado por actividades académicas transversales a sus programas educativos que permiten a los alumnos adquirir habilidades y competencias básicas que enriquecen su formación profesional, su participación y su quehacer al egresar del Instituto. Estas actividades comprenden procesos de orientación (tutorías) a lo largo del posgrado, tanto para los programas orientados a la formación de investigadores (programas en ciencias) como para los programas orientados a la profesionalización.

De este modo, los programas de posgrado del INSP han sido constituidos en tres tipos: los programas con orientación profesional, los académicos y los de educación continua.

Los programas de posgrado con orientación profesional están orientados a la formación de aquellos recursos humanos necesarios en los servicios de salud

para la adecuada planeación, organización y control de los mismos, pero con una visión científica, así como para el análisis epidemiológico de la población y el desarrollo de intervenciones dirigidas directamente a la comunidad. Dentro de estos programas destaca la Maestría en Salud Pública (MSP) con sus diferentes áreas de concentración.

El objetivo del Programa Académico se enfoca a la formación de investigadores y docentes en el campo de la salud pública. El programa académico actual cuenta con 28 programas de posgrado en once áreas de concentración (epidemiología, sistemas de salud, salud ambiental, salud reproductiva, economía de la salud, nutrición, enfermedades infecciosas, enfermedades transmitidas por vector, bioestadística, epidemiología y vacunología), desde nivel de especialidad hasta el doctorado, los cuales son ofertados en su sede principal (Cuernavaca, Mor.) y sedes alternas (Tlalpan, D.F. y Tapachula, Chis.)

Por otro lado, la Educación Continua en el INSP es considerada un proceso permanente, integral, dinámico y participativo, dirigido a los profesionales de la salud que buscan proponer y proporcionar respuesta a las necesidades de la población y de los servicios de salud. El propósito de este programa es la formación y actualización de profesionales de la salud pública, así como su aproximación a conocimientos de vanguardia.

Por otra parte, con el fin de brindar una alternativa para todos aquellos que desean capacitarse en temas de salud con profesores-investigadores expertos en cada área pero que por razones de distancia o de disponibilidad de tiempo para estudiar un posgrado o curso de actualización, el INSP ofrece, desde el 2005, programas de Educación Virtual y Educación Mixta, cuyos cursos están fundamentados en un modelo educativo que fomenta la participación activa del alumno en la construcción de su propio aprendizaje, a través de actividades en las que aplica el conocimiento adquirido durante las prácticas reales.

Vinculación y Servicio

El conocimiento generado por el Instituto con base en evidencia científica supone un conjunto de premisas y valores que evidencian la diversidad de nuestra comunidad y de la sociedad; por ello, es necesario traducir el conocimiento generado en apoyo a la toma de decisiones, participación social y promoción de estilos de vida saludables de la población, en beneficio de la comunidad.

En este contexto, para el INSP es prioritario mantener una estrecha vinculación con su entorno con el fin de detectar las demandas y responder a las necesidades

de los diferentes actores sociales que participan en la promoción de la salud poblacional. Esto se logra mediante la identificación de necesidades de información de los profesionales de la salud y la población en general, de modo que los resultados de investigación del INSP y su producción científica se utilizan para efectuar un análisis crítico de toda la información; al obtener las conclusiones correspondientes, se ponen a disposición de los diferentes usuarios en lenguaje y formato apropiados, dentro de un contexto social actualizado.

Por tanto, el INSP desarrolla actividades específicas de vinculación y servicio enfocadas al cumplimiento de la misión institucional. Las actividades y servicios de mayor relevancia son:

- I. ***Evaluaciones de programas y encuestas a gran escala:*** el INSP cuenta con las competencias y la infraestructura necesarias para realizar evaluaciones a gran escala de programas e iniciativas públicas, así como la capacidad para asesorar al gobierno mexicano en la identificación de factores sociales, conductuales y económicos que incidan en su instrumentación. De igual manera, el Instituto proporciona retroalimentación sobre su impacto y efectúa las recomendaciones necesarias para realizar ajustes.
- II. ***Servicios de información, traducción, difusión y acceso al conocimiento científico en salud pública:*** se relaciona con actividades que permitan utilizar la infraestructura del INSP para hacer más accesible el conocimiento derivado de la producción y gestión del conocimiento, con el objeto de apoyar, incrementar y mejorar la información sobre salud pública.
- III. ***Desarrollo de recursos virtuales y servicios informáticos:*** el desarrollo de la educación virtual y el uso de tecnologías de información y comunicación ha sido de gran ayuda para que el INSP pueda ofrecer servicios de capacitación y diseño de recursos para consulta, organización y difusión de información en salud pública, a diversas instituciones.
- IV. ***Servicios de extensión y vinculación con la sociedad:*** por lo general, estos servicios son vinculados a investigaciones ya realizadas y ofrecen apoyo a grupos sociales que lo requieran mediante análisis, servicios de laboratorio o desarrollo de actividades para mejorar la salud de alguna comunidad. Participan activamente en la oferta de este tipo de servicios la Unidad de Evaluación de Insecticidas, la Unidad de Control de Plagas, la Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Transmitidas por Vectores, la Unidad de Taxonomía de Vectores y Reservorios y la Unidad de Análisis de Riesgos Espaciales en Salud.

De este modo, el INSP desempeña un papel fundamental en la prevención de problemas de salud pública y la promoción de salud plena en la población.

Administración Eficiente

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del INSP tiene la misión de coadyuvar el crecimiento y desarrollo del INSP a través de la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros que las áreas sustantivas del Instituto requieren para el cumplimiento de sus objetivos.

La DAF es una unidad de apoyo a las actividades sustantivas del INSP y está conformada por profesionales en las áreas de administración, contabilidad, finanzas, recursos humanos y servicios que a través de la gestión oportuna de los recursos, impulsa el desarrollo organizacional de la institución además de brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de la misión del Instituto.

Entre las actividades de mayor relevancia de la DAF se encuentran las siguientes:

- Realizar la gestión institucional eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Administrar, coordinar y evaluar la aplicación de los recursos financieros, presupuestales, contables, materiales humanos y los servicios del INSP, de conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás ordenamientos aplicables;
- Establecer, de acuerdo con la normatividad, las directrices y criterios técnicos para el proceso interno de presupuestación, contabilidad, tesorería y finanzas del INSP, así como determinar lo correspondiente al ejercicio presupuestario del mismo y vigilar su aplicación;
- Integrar y someter a la consideración del director general, el proyecto del programa de presupuesto anual del INSP y gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su autorización y modificaciones conforme a lo dispuesto en la ley, así como asignar el presupuesto anual que corresponde a cada dirección, conforme al presupuesto aprobado al INSP;

11.2 Marco Jurídico de actuación

	Fecha publicación	Última reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	DOF 05-02-1917	DOF 25-06-2012

LEYES

	Fecha publicación	Última reforma
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	DOF 14-05-1986	DOF 09-04-2012
Ley General de Salud.	DOF 07-02-1984	DOF 07-06-2012
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	DOF 30-03-2006	DOF 09-04-2012
Ley General de Bienes Nacionales.	DOF 20-05-2004	DOF 16-01-2012
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	DOF 31-03-2007	DOF 28-05-2012
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	DOF 29-06-1992	DOF 15-06-2012
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	DOF 04-01-2000	DOF 09-04-2012
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	DOF 04-01-2000	DOF 16-01-2012
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	DOF 10-04-2003	DOF 09-01-2006
Ley Federal del Derecho de Autor.	DOF 24-12-1996	DOF 27-01-2012
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	DOF 11-06-2002	DOF 08-06-2012
Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	DOF 26-05-2000	DOF 30-05-2012
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	DOF 29-12-1976	DOF 14-06-2012
Ley de Coordinación Fiscal.	DOF 27-12-1978	DOF 12-12-2011

	Fecha publicación	Última reforma
• Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.	DOF 16-11-2011	Sin reforma
• Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “b” del Artículo 123 Constitucional.	DOF 28-12-1963	DOF 03-05-2006
• Ley Federal del Trabajo.	DOF 01-04-1970	DOF 09-04-2012
• Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	DOF 31-12-1982	DOF 09-04-2012
• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	DOF 13-03-2002	DOF 15-06-2012
• Ley de Asistencia Social.	DOF 02-09-2004	DOF 08-06-2012
• Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	DOF 04-08-1994	DOF 09-04-2012
• Ley General de Contabilidad Gubernamental.	DOF 31-12-2008	Sin reforma
• Ley de la Propiedad Industrial.	DOF 27-06-1991	DOF 09-04-2012
• Ley General de Protección Civil.	DOF 06-06-2012	Sin reforma
• Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	DOF 01-07-1992	DOF 09-04-2012
• Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	DOF 31-12-1975	DOF 09-04-2012
• Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.	DOF 16-11-2011	Sin reforma
• Ley del Impuesto al Valor Agregado.	DOF 29-12-1978	DOF 07-12-2009
• Ley del Impuesto sobre la Renta.	DOF 01-01-2002	DOF 25-05-2012
• Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	DOF 24-12-1986	DOF 05-06-2012
• Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.	DOF 31-12-1985	DOF 09-04-2012
• Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	DOF 27-08-1932	DOF 09-04-2012

	Fecha publicación	Última reforma
• Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	DOF 29-12-1950	DOF 09-04-2012
• Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	DOF 08-02-1984	DOF 17-01-2012

CÓDIGOS

	Fecha publicación	Última reforma
• Código Civil Federal.	DOF 26-05-1928	DOF 09-04-2012
• Código Federal de Procedimientos Civiles.	DOF 24-02-1943	DOF 09-04-2012
• Código Penal Federal.	DOF 14-08-1931	DOF 14-06-2012
• Código Federal de Procedimientos Penales.	DOF 30-08-1934	DOF 14-06-2012
• Código Fiscal de la Federación.	DOF 31-12-1981	DOF 05-01-2012

REGLAMENTOS

	Fecha publicación	Última reforma
• Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	26/01/1990	23-11-2010
• Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.	04/05/2000	19-01-2012
• Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.	05/04/2004	08-06-2011
• Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.	18/02/1985	Sin reforma
• Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.	14/05/1986	04-12-2009

	Fecha publicación	Última reforma
• Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	28/06/2006	04-09-2009
• Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.	26/01/2004	Sin reforma
• Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	14/06/1994	Sin reforma
• Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	29/09/2003	Sin reforma
• Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	28/07/2010	Sin reforma
• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	28/07/2010	Sin reforma
• Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	06/09/2007	Sin reforma
• Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.	22/05/1998	14/09/2005
• Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.	31/05/2009	Sin reforma
• Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	11/06/2003	Sin reforma
• Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	29-11-2006	10-01-2011
• Reglamento de Insumos para la Salud.	02-01-2008	17-05-2012
• Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.	DOF 12-12-2006	Sin reforma
• Reglamento para la Asignación y la Administración de la Vivienda Otorgada a los Investigadores.	10/07/2010	
• Reglamento del Autobús Institucional.	10/07/2010	
• Reglamento para el Uso de Estacionamiento Institucional.	10/07/2010	
• Reglamento Interior de la Comisión de Investigación.	04/12/1997	

	Fecha publicación	Última reforma
• Reglamento de la Comisión Académica de Docencia.	15/12/1995	
• Reglamento de la Comisión Académica de Investigación.	15/12/1995	
• Reglamento Interior de la Comisión de Ética.	04/12/1997	
• Reglamento Interior de la Comisión de Bioseguridad.	18/06/1998	
• Reglamento General de Estudios de Posgrado.	30/09/1999	
• Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública.	30/06/1999	
• Reglamento del Programa Académico de la Maestría en Ciencias de la Salud.	30/06/1999	
• Reglamento de Programas de Posgrado con Orientación Profesional.		
• Reglamento de Colegios de Profesores y del Personal Académico.		
• Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.	23/09/2011	
• Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.		
• Reglamento del Comité de Informática.		
• Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	04/12/2006	Sin reformas
• Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	17/10/2003	04/12/2006
• Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.	15/03/1999	07-05-2004
• Reglamento del Código Fiscal de la Federación.	07/12/2009	Sin reformas
• Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.	21/03/2008	Sin reformas

DECRETOS

	Fecha publicación
• Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	03/06/2006
• Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.	04/12/2006

ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

	Fecha publicación
• Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.	
• Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna Ventaja o Beneficio para él o para sus Parientes Consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.	22/12/2006
• Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.	19/10/1983
• Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.	19/10/1983
• Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.	25/09/1996
• Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.	27/12/2011
• Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.	19/12/2011
• Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del	13/10/2005

Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan
Asignados.

ACUERDOS DEL SECRETARIO

	Fecha publicación
• Acuerdo número 55 por el que se Integran Patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su Creación en los Institutos Nacionales de Salud.	17/03/1986
• Acuerdo número 71 por el que se Crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.	20/04/1987
• Acuerdo número 114 por el que se Ordena la Distribución de Habitaciones para Investigadores de los Institutos Nacionales de Salud.	30/06/1993
• Acuerdo número 130 por el que se Crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.	09/06/1995
• Acuerdo número 140 por el que se Crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud.	12/04/1996
• Acuerdo mediante el cual se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.	15/08/2001

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

	Fecha publicación
• Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.	11/10/1999
• Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.	30/09/1999
• Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.	21/06/2000

CIRCULARES/OFICIOS

	Fecha publicación
• Oficio Circular DG/357/2008 (Horario Institucional).	10/09/2010
• Oficio Circular de fecha 20 de noviembre de 2007 (Registro de Asistencia por Listado).	20/11/2007

OTROS ORDENAMIENTOS

	Fecha publicación
• Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.	12/12/2011
• Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.	24/04/2003
• Lineamientos Generales para el Otorgamiento del año Sabático a los Profesores Investigadores.	04/12/1997
• Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.	
• Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.	10/07/2010
• Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.	10/07/2010
• Políticas del Uso del Parque Vehicular.	10/07/2010
• Políticas Internas del Comedor Institucional.	10/07/2010
• Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.	10/07/2010
• Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.	
• Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.	
• Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.	10/07/2010
• Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.	01/01/2003
• Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.	08/01/2010
• Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.	12/07/2011
• Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.	28/02/1985
• Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	29/05/2009
• Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	31/05/2007
• Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.	10/10/2011

11.3 Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2011

Durante la gestión 2006 – 2012 el INSP desarrolló acciones de impacto en sus áreas sustantivas de investigación, enseñanza y vinculación. La producción de conocimiento científico y la aplicación de sus resultados en acciones y políticas de salud fueron el eje de la investigación por misión.

Asimismo, se diseñaron nuevos programas educativos de calidad que impulsaron el crecimiento académico en el INSP. El periodo de reporte fue una etapa de consolidación, el Programa Académico mantuvo el reconocimiento de organismos internacionales por medio de las certificaciones logradas, tales como el Council on Education on Public Health (CEPH), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la European Network for Education in International Health (TropEd), la Association of School of Public Health in the European Region (ASPHER) y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES),

A través de la vinculación y el servicio que el INSP ha promovido consistentemente en su entorno buscando oportunidades de desarrollo por medio de la promoción de la salud poblacional, respondiendo a sus necesidades y a las demandas detectadas. En este sentido, la evaluación de las políticas nacionales en salud posicionó al INSP como un proveedor de información para la toma de decisiones, nacional e internacionalmente, contribuyendo eficientemente en el monitoreo y atención de grandes problemas de salud pública a través del diseño, análisis, evaluación y ejecución de intervenciones. Asimismo, el Instituto se ha perfilado como organismo especializado en la ejecución de encuestas nacionales cuyos resultados son una fuente imprescindible para la identificación de prioridades en materia de salud y en el diseño de programas y políticas públicas.

El INSP, para dar cuentas de su quehacer, ha recopilado las acciones de mayor relevancia y los logros alcanzados durante la gestión 2007-2012, resultado del esfuerzo institucional enfocado a sus tres áreas prioritarias: investigación, docencia, vinculación y servicio.

Este documento de *“Rendición de Cuentas y Transparencia 2007-2011, Un compromiso con la salud pública de México”*, puede ser consultado a través de la página electrónica: <http://insp.mx/planeacion-estrategica/informes-institucionales.html>

11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

Recursos de Fiscales 2006

Al cierre del ejercicio 2006, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 304 198.6 miles de pesos, 16.43% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 302 898.6 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 1 300.0 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2006
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	191 717.8	191 717.8	0.0
Materiales y suministros	17 185.4	17 185.4	0.0
Servicios generales	43 880.1	43 437.9	442.2
Otros de corriente	100.0	100.0	0.0
Gasto Corriente	252 883.3	252 441.1	442.2
Bienes muebles e inmuebles	5 200	5 200.0	0.0
Obra pública	46 115.3	46 115.3	0.0
Gasto de Inversión	51 315.3	51 315.3	0.0
Totales	304 198.6	303 756.4	442.2

En total se ejercieron 303 756.4 miles de pesos, de los cuales 302 898.6 miles de pesos fueron recursos fiscales y 857.8 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 63.1% se refiere a “Servicios personales”, el 20.0% a “Gasto de operación” y el 16.9% a “Gasto de inversión”.

La variación reflejada consiste en que no se captaron los recursos propios conforme a lo programado.

Recursos de Fiscales 2007

Al cierre del ejercicio 2007, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 258 362.2 miles de pesos, 0.36% menos del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 256 562.2 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 1 800.0 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2007
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	198 463.6	198 463.6	0.0
Materiales y suministros	17 858.6	17 858.6	0.0
Servicios generales	40 008.6	39 217.8	790.8
Otros de corriente	131.4	131.4	0.0
Gasto Corriente	256 462.2	255 671.4	790.8
Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0
Obra pública	1 900.0	1 900.0	0.0
Gasto de Inversión	1 900.0	1 900.0	0.0
Totales	258 362.2	257 571.4	790.8

En total se ejercieron 257 571.4 miles de pesos, de los cuales 256 562.2 miles de pesos fueron recursos fiscales y 1,009.2 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 77.0% se refiere a “Servicios personales”, el 22.3% a “Gasto de operación” y el 0.7% a “Gasto de inversión”.

La variación reflejada consiste en que no se captaron los recursos propios conforme a lo programado.

Recursos de Fiscales 2008

Al cierre del ejercicio 2008, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 299 592.6 miles de pesos, 5.5% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 294 592.6 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 5 000.0 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2008
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	221 883.0	221 883.0	0.0
Materiales y suministros	20 602.7	19 215.5	1 387.2
Servicios generales	50 623.0	50 623.0	0.0
Otros de corriente	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	293 108.7	291 721.5	1 387.2
Bienes muebles e inmuebles	2 018.9	1 518.9	500.0
Obra pública	4 465.0	3 465.0	1 000.0
Gasto de Inversión	6 483.9	4 983.9	1 500.0
Totales	299 592.6	296 705.4	2 887.2

En total se ejercieron 296 705.4 miles de pesos, de los cuales 294 592.6 miles de pesos fueron recursos fiscales y 2 112.8 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 74% se refiere a “Servicios personales”, el 23.8% a “Gasto de operación” y el 2.2% a “Gasto de inversión”.

La variación reflejada consiste en que no se captaron los recursos propios conforme a lo programado.

Recursos de Fiscales 2009

Al cierre del ejercicio 2009, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 398 587.5 miles de pesos, 23.12% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 320 892.0 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 77 695.5 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2009
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	242 131.0	242 131.0	0.0
Materiales y suministros	23 590.7	28 666.0	-5 075.3
Servicios generales	90 886.20	87 517.2	3 369.0
Otros de corriente	26 642.1	24 935.8	1 706.3
Gasto Corriente	383 250.0	383 250.0	0.0
Bienes muebles e inmuebles	11 337.5	11 337.5	0.0
Obra pública	4 000.0	4 000.0	0.0
Gasto de Inversión	15 337.5	15 337.5	0.0
Totales	398 587.5	398 587.5	0.0

En total se ejercieron 398 587.5 miles de pesos, de los cuales 320 892.0 miles de pesos fueron recursos fiscales y 77 695.50 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 61% se refiere a “Servicios personales”, el 35.2% a “Gasto de operación” y el 3.8% a “Gasto de inversión”.

Recursos de Fiscales 2010

Al cierre del ejercicio 2010, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 400 578.5 miles de pesos, 22.15% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 317 743.0 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 82 835.5 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2010
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	251 609.5	251 609.5	0.0
Materiales y suministros	15 960.1	16 861.1	-901.0
Servicios generales	110 424.8	106 698.0	3 726.8
Otros de corriente	13 711.9	18 762.1	-5 050.20
Gasto Corriente	391 706.3	393 930.7	-2 224.4
Bienes muebles e inmuebles	4 851.2	2 626.8	2 224.4
Obra pública	4 021.0	4 021.0	0.0
Gasto de Inversión	8 872.2	6 647.8	2 224.4
Totales	400 578.5	400 578.5	0.0

En total se ejercieron 400 578.5 miles de pesos, de los cuales 317 743.0 miles de pesos fueron recursos fiscales y 82 835.5 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 62.8% se refiere a “Servicios personales”, el 35% a “Gasto de operación” y el 2.2% a “Gasto de inversión”.

Recursos de Fiscales 2011

Al cierre del ejercicio 2011, el Instituto Nacional de Salud Pública obtuvo un presupuesto total modificado de 640 300.4 miles de pesos, 15.76% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 420 300.4 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 220 000.0 a recursos propios programados.

A continuación, se describe el presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto de los recursos fiscales y propios:

**Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.
Instituto Nacional de Salud Pública, enero-diciembre 2011
(miles de pesos)**

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	319 598.2	300 887.5	18 710.7
Materiales y suministros	37 444.8	24 189.5	13 255.3
Servicios generales	192 164.9	171 398.40	20 766.5
Otros de corriente	88 454.1	59 181.20	29 272.9
Gasto Corriente	637 662.0	555 656.6	82 005.4
Bienes muebles e inmuebles	2 638.4	2 638.4	0.0
Obra pública	0.0	0.0	0.0
Gasto de Inversión	2 638.4	2 638.4	0.0
Totales	640 300.4	558 295.0	82 005.4

En total se ejercieron 558 295.0 miles de pesos, de los cuales 420 300.4 miles de pesos fueron recursos fiscales y 137 994.6 miles de pesos recursos propios. Del total de recursos ejercidos, el 49.9% se refiere a “Servicios personales”, el 49.7% a “Gasto de operación” y el 0.4% a “Gasto de inversión”.

La variación reflejada consiste en que no se captaron los recursos propios conforme a lo programado.

Presupuesto autorizado y ejercido por capítulo de gasto.

Instituto Nacional de Salud Pública

01 de diciembre 2006 al 31 de diciembre de 2011.

(miles de pesos)

CAPÍTULO	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO
Servicios personales	1 425 403.1	1 406 692.4	18 710.7
Materiales y suministros	132 642.3	123 976.1	8 666.2
Servicios generales	527 987.6	498 892.3	29 095.3
Otros de corriente	129 039.5	103 110.5	25 929.0
Gasto Corriente	2 215 072.5	2 132 671.3	82 401.2
Bienes muebles e inmuebles	26 046.0	23 321.6	2 724.4
Obra pública	60 501.3	59 501.3	1 000.0
Gasto de Inversión	86 547.3	82 822.9	3 724.4
Totales	2 301 619.8	2 215 494.2	86 125.6

La variación reflejada consiste en que no se captaron los recursos propios conforme a lo programado.

11.5 Recursos Humanos

Estructura básica

A continuación se presenta la estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2011:



Estructura no básica

Con fecha 1º. de enero de 2010 se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la estructura orgánica autorizada del Instituto Nacional de Salud Pública, integrada por un total de 45 plazas de mandos medios y superiores, misma que funcionalmente se constituye como la estructura no básica, toda vez que su ámbito de desglose está ubicado hasta el cuarto nivel jerárquico de este Organismo Descentralizado. Es decir, del director general hasta los subdirectores de área.

De manera adjunta y mediante formato PDF, se anexa el documento referido.

Plantillas de personal

Con vigencia al 31 de diciembre de 2011, la plantilla de personal del Instituto Nacional de Salud Pública se integró por un total de 783 plazas. De este número, 401 correspondieron a servidores públicos ocupantes de una plaza de base, 335 se desempeñaron como personal de confianza y 47 fueron contratados con carácter eventual. Sobre estos últimos conviene aclarar que a partir del 1º. de enero de 2008, los honorarios contratados con presupuesto federal con cargo al

capítulo 1000 de “Servicios personales” fueron transformados en plazas eventuales.

ANÁLITICO DE PLAZAS				
AÑO	NÚMERO DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL
2011	783	401	335	47

Se adjunta mediante presentación en archivo de Excel, el resumen de la plantilla autorizada, ocupada y vacante al 31 de diciembre de 2011.

Política y beneficios en materia de administración de recursos humanos

Los procesos de contratación, capacitación, pruebas de confianza y equivalentes, se desarrollaron en el Instituto Nacional de Salud Pública de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2012, existiendo en las unidades administrativas responsables los consiguientes soportes documentales en el cumplimiento de estas actividades.

Beneficios adicionales a los de la Ley

En cumplimiento a lo previsto en el marco jurídico aplicable a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, no existe un beneficio adicional que sea de aplicación en esta institución que no esté previsto en la Ley.

Manual de Organización

El alcance de este documento organizacional está enfocado al establecimiento de los objetivos y funciones que están obligados a desempeñar los titulares de las diferentes unidades administrativas que conforman el INSP. El resguardo documental del Manual de Organización Específico corresponde a la Dirección de Planeación. Sin embargo, es factible su pronta consulta a través de la página electrónica de este Organismo Descentralizado: www.insp.mx/planeación_estrategica/desarrollo_organizacional.

Condiciones Generales de Trabajo

Las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a los servidores públicos ocupantes de una plaza presupuestal de base del INSP, son emitidas por la

Secretaría de Salud en concordancia a las negociaciones que celebra para esos efectos con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, siendo extensiva su aplicación a todos los Organismos Descentralizados, Hospitales de Alta Especialidad, áreas médicas y unidades administrativas centrales del sector.

Las CGT vigentes a la fecha del corte fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 1º de enero del 2010, correspondiendo a la Subdirección de Recursos Humanos y al Departamento de Relaciones Laborales al interior del INSP, vigilar su correcta aplicación e instrumentación entre el capital humano.

Se anexa al presente un ejemplar en PDF, de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud aplicables al Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al periodo 2010-2013.

Servicio Profesional de Carrera

En consideración a que el Instituto Nacional de Salud Pública está constituido legalmente como un Organismo Público Descentralizado, no es sujeto de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y por ende no le resultan aplicables los requerimientos del presente apartado, como los puestos de libre designación y en sujeción a la Ley.

Juicios Laborales

Durante el periodo comprendido del 1º. de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, el Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento a los Laudos emitidos por la autoridad jurisdiccional en materia laboral, efectuó tres diligencias de reinstalación y cubrió 7 indemnizaciones, además pagar 8 convenios dentro de juicio.

11.6 Recursos Materiales y Tecnológicos

Bienes Inmuebles y Muebles

El Instituto Nacional de Salud Pública tiene tres sedes, Cuernavaca, Morelos, Tlalpan, Distrito Federal y en Tapachula, Chiapas.

La sede de Cuernavaca ocupa un predio de 50,611 metros cuadrados, los edificios se desplantan del suelo en 10,908 metros cuadrados y en su conjunto suman 27,017 metros cuadrados. El inmueble se conforma de 16 edificios, en el edificio de gobierno de 6 niveles, incluye aulas, cubículos de investigación, laboratorios, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, salas de juntas, sala de cómputo, biblioteca, hemeroteca, auditorio, comedor, cafeterías, bodegas, área de archivo y sanitarios; el siguiente edificio en importancia, es el Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas, con dos niveles, en el que hay laboratorios, áreas secretariales, cubículos de investigación, área de archivo y sanitarios; se cuenta con tres torres habitacionales para investigadores con seis niveles de dos departamentos cada uno; los otros edificios son un bioterio, casa de máquinas, mantenimiento, contenedor de residuos biológico infecciosos, contenedor de basura municipal, modulo de baños de áreas recreativas, casetas de vigilancia y estacionamientos.

La sede de Tlalpan ocupa un predio de 10,964 metros cuadrados, la superficie de desplante es de 3,188 metros cuadrados y 3,626 metros cuadrados construidos, distribuidos en 6 edificaciones de un nivel y otra más de 3 niveles, en las que se encuentran aulas, cubículos de investigación, laboratorio, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, salas de juntas, auditorio, bodegas, sanitarios, caseta de vigilancia y estacionamiento.

La sede de Tapachula ocupa un predio de 9,003 metros cuadrados, la superficie de desplante es 1,660 metros cuadrados y 1,860 metros cuadrados construidos, distribuidos en 7 edificaciones de un nivel y una más de dos niveles, en las que se encuentra un aula, cubículos de investigación, laboratorios, bioterio, insectario, oficinas administrativas, áreas abiertas de trabajo, sala de juntas, sala de cómputo, biblioteca, sala audiovisual, contenedor de residuos biológico infecciosos, cuarto de máquinas, cafetería, bodegas, área de archivo, sanitarios, caseta de vigilancia y estacionamientos. Dependiente de esta misma sede pero fuera del inmueble existe en otro municipio un campo experimental que ocupa un predio de 45,492 metros cuadrados con 41 metros cuadrados construidos entre la caseta de vigilancia y un bioterio, además de alojar plataformas techadas con lonas de una superficie de 438 metros cuadrados.

N°	Ubicación Geográfica	Dirección	M ² Predio	M ² Construidos	M ² Utilizables
1	Chiapas	19 Poniente esquina 4 ^a Norte, Col.Centro, Tapachula. C.P. 30700	9,003.00	2,435.92	4,451.91
2	Chiapas	Parcela No.22 del Ejido el Zapote Río Florido, Tapachula	45,652.00	41.00	478.00
3	Distrito Federal	7° Cerrada de Fray Pedro de Gante, No. 50, Col. Sección XVI, Tlalpan C.P.14000	10,964.00	3,626.36	4,839.02
4	Morelos	Av. Universidad No. 655, Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca. C.P. 62100	50,611.00	27, 017.30	21,117.30

En el Ejercicio Fiscal 2011, se levantó el inventario físico de los Bienes Muebles propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, en coordinación con el Departamento de Abastecimiento y a través del Área de Activo Fijo, determinando un total de 26,201 Bienes Muebles en las sedes Tlalpan, Cuernavaca y Tapachula.

BIENES MUEBLES		
CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE (MILES DE PESOS)
COMPUTO	8,174	76,715
MOBILIARIO	12,787	29,407
LABORATORIO	3,446	122,126
EQUIPO DE OFICINA	861	269
HERRAMIENTA	107	3,266
AUDIOVISUAL	684	6,442
VEHICULOS	142	23,195
TOTAL	26,201	261,420

El Instituto Nacional de Salud Pública, a través del procedimiento de Licitación Pública contrata las pólizas de seguros para sus Bienes Muebles e Inmuebles, las cuales son: Póliza Múltiple Empresarial que cubre los Bienes Inmuebles así como sus contenidos, y las Pólizas de Equipo Electrónico y de Vehículos.

Respecto al parque vehicular del Instituto se tiene:

PARQUE VEHICULAR DE SERVICIO			
CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	USO	PROMEDIO DE ANTIGÜEDAD (AÑOS)
VEHÍCULO POR ASIGNACIÓN OFICIAL	1	DIRECCIÓN GENERAL	5
VEHÍCULOS PARA SERVICIOS OFICIALES	141	SERVICIOS GENERALES	9

En cuanto al mantenimiento de los Bienes, se cuenta con contratos adjudicados que aseguran un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, entre los que destacan el de Equipo de Cómputo, Equipo de Refrigeración, Equipo de Ultra Congelación, Casa de Máquinas, etc.

Bienes Tecnológicos

Servicios de comunicación electrónica, Internet e Intranet

El INSP cuenta con un total de 6 enlaces, mediante los cuales brinda a sus usuarios conectividad a Internet y entre sus sedes de Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula.

Sede	Ancho de banda	Proveedor
Cuernavaca Internet Principal	30Mbps	Telmex
Cuernavaca Internet Secundario	4Mbps	Telmex
Cuernavaca-Tlalpan Datos	4Mbps	Telmex
Cuernavaca-Tlalpan Voz	2Mbps	Telmex
Tlalpan Internet	4Mbps	Telmex
Tapachula Internet	2Mbps	Telmex

Los enlaces hacia Internet son administrados mediante control de contenido Web, lo que permite entre otras cosas evitar abusos del ancho de banda, proteger a los usuarios de amenazas informáticas, pérdida de datos y pérdida de productividad.

Portal Institucional (Internet)

En cumplimiento al Programa "Mejora de Sitios Web del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas" se lleva a cabo la implementación de lineamientos Web emitidos por el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP), obteniendo así por segundo año consecutivo la calificación máxima de 10 puntos en nuestro portal institucional, encontrándose dentro de las primeras 10 instituciones sobresalientes del sector Salud.

Intranet

La Intranet es un servicio que se renovó durante este sexenio y tiene la finalidad difundir información de interés institucional a través de aplicaciones basadas en las más vanguardistas tecnologías.

La base fundamental para la construcción de este proyecto fue desarrollar una página donde toda la comunidad institucional encontrara información relevante y competente en su entorno general de trabajo, tales como: Casos de

Éxito que envía la Función pública, actas, acuerdos y minutas que se generan en las reuniones de staff así como en las Comisiones Académicas, Comités, Colegios de Profesores, Capítulos de Profesores y Doctores, Grupos Intercolegiados, Comisiones, Líneas de Investigación con Misión, Staff Administrativo y Comités Internos de Administración.

Infraestructura Tecnológica

Red inalámbrica

Durante el presente sexenio, el INSP implementó su red inalámbrica, la cual cuenta cobertura en sus tres sedes, ofreciendo mediante ella, acceso a los servicios electrónicos a Investigadores, docentes, alumnos y personal administrativo.

Equipo de conmutación de datos

El INSP implementó para su red de área local para sus tres sedes un switch principal de alto rendimiento para la realización de operaciones internas donde se llevan a cabo accesos de usuarios internos y externos a aplicaciones y servidores, además cuenta con 35 switches de accesos a velocidades de 100 y 1000 Mbps con el objetivo de interconectar y tener tiempos rápidos de acceso a aplicaciones internas y externas.

Centro de Datos

Mediante servicios administrados el Instituto fortaleció su granja de servidores mediante 20 servidores físicos, para hacer un total de 45 servidores físicos. Adicionalmente haciendo uso de tecnología de vanguardia, actualmente se cuenta con 40 servidores virtualizados, apoyando así, el ahorro de energía, espacio físico y el medio ambiente. Estos servidores con plataformas heterogéneas como Linux y Windows 2003 y 2008.

Se fortaleció el sistema de almacenamiento centralizado mediante una SAN con capacidad para guardar 19 Terabytes de información, donde hoy en día se almacenan bases de datos, archivos, sistemas, aplicaciones, videos, imágenes, etc.

Equipo de Cómputo

Descripción	Número de Unidades
Computadoras de escritorio	1013
Computadoras portátiles	328
Servidores	20
Impresoras	423
Reguladores y fuentes de energía ininterrumpida (no-breaks)	762
Trazadores gráficos (plotters)	3
Proyectores de video	48
Cámaras digitales	3
Dispositivos de suministro de energía ininterrumpida (UPS) de alta capacidad	3

Sistema de Impresión, Fotocopiado, Escanea y Fax

Mediante servicios administrados el Instituto cuenta con la Impresión, Fotocopiado, Escaneo y Fax a través de 24 Multifuncionales Monocromáticos y 6 a color, distribuidos estratégicamente en las tres sedes (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula).

Centro de Cómputo de la Escuela de Salud Pública de México

La Escuela de Salud Pública de México cuenta con centros de cómputo, con un total de 45 computadoras de última tecnología (Procesador de doble núcleo, memoria RAM de 4 GB, discos duros de 500 MB. Con estos equipos los alumnos tienen acceso a Internet (redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, sistemas, aplicaciones, bases de datos, etc.) y servicios locales como impresión.

Sistema de Video vigilancia

El sistema de video vigilancia IP cuenta con 34 cámaras de vigilancia en la sede Cuernavaca, en la sede Tlalpan con 9 cámaras y en la sede Tapachula con 9 cámaras todas distribuidas de manera estratégica. Este sistema tiene como objetivo grabar los eventos que suceden en nuestra Institución para determinar incidencias que pueden ser importantes para nuestra Institución.

Licencias de Software

Durante este periodo el Instituto adquirió un total de 14,372 licencias de uso de software de diversos fabricantes, dentro de los que destacan principalmente software aplicativo de perfil estadístico y de diseño, el Campus Agreement de Microsoft que permite el uso legal de productos como la suite de Office, actualizaciones de sistema operativo, entre otros. Asimismo se renovó el licenciamiento del software de administración y control de gasto telefónico en las sedes Cuernavaca y Tlalpan, con ello continuarán los ahorros económicos en este importante medio de comunicación. También se renovó la licencia del

software de administración de contenido web que, entre otras cosas, permite hacer uso eficiente del ancho de banda, ayudando a los usuarios a navegar en Internet de forma más segura.

Seguridad de la Información

Firewall Perimetral

El Instituto cuenta con un firewall perimetral y sistema de prevención de intrusos con el fin de mitigar los ataques que vienen desde Internet hacia la Redinsp esto con el objetivo de asegurar la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad de aplicaciones, servicios, transferencia y almacenado de información.

Monitoreo

Asimismo, se cuenta con herramientas para vigilar el equipo de comunicación las 24 horas del día durante los 365 días del año, con alertas a correo electrónico y SMS.

11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública federal 2008-2012.

Programa de Mejora de la Gestión (PMG).

El 10 de septiembre del 2008, por iniciativa del Ejecutivo Federal, se dio a conocer la instrumentación del Programa de Mejora de la Gestión (PMG), el cual es de carácter obligatorio a toda la Administración Pública Federal (APF). Su propósito radica en transformar a la APF para que su actividad alcance un mayor y mejor impacto en la sociedad, mediante un cambio de fondo en los procesos administrativos y en los instrumentos normativos que regulan la gestión pública, poniendo énfasis en su eficiencia, y no sólo en su control y vigilancia.

Compromisos Institucionales

El Instituto Nacional de de Salud Pública, en cumplimiento con los lineamientos del PMG, designó al Responsable y al Enlace Operativo del PIMG dentro de la Institución y para eficientar la ejecución del programa, se asistió a las sesiones realizadas por la SFP y de manera interna se organizaron reuniones con los involucrados, a fin de comprender con mayor claridad el objetivo, alcance y acciones, así como su interrelación con otros sistemas. De la misma forma, se elaboraron reuniones de trabajo con asistentes de las áreas administrativas y de la subdirección de informática para mayor conocimiento del programa, establecer compromisos específicos y dar seguimiento a las actividades. Es importante mencionar que se trabajó de manera vinculada con personal adscrito al Órgano Interno de Control del INSP y se mantuvo comunicación con el Asesor del INSP en la SFP para el PMG.

De manera general, el PIMG de la Institución desde el 2008-2012 se compromete a las siguientes acciones, en cumplimiento al objetivo de cada sistema y que de manera más específica, que se encuentran en el Resumen Ejecutivo del Componente Estándar, mismo con el que cuenta la SFP.

1. Mejora regulatoria interna.

1.1 Proyecto “ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE LA REGULACIÓN EN BASE CERO ADMINISTRATIVA_INSP”: el propósito de este proyecto de mejora de consistió en integrar y mantener actualizado el inventario del marco normativo interno de la administración de la Institución, dar seguimiento al proceso de calidad regulatoria para su mejora y relacionarlo con la opinión de los usuarios, a través del comité de revisión normativa del INSP. las actividades de Por otra Por otra parte se implementaron los Manuales Administrativos de Aplicación General (MAAG) que la Secretaría de la Función Pública instituyó para todos los Organismos de la Administración Pública Federal.

2. Gobierno Digital.

2.1 Proyecto “GESTIÓN DOCUMENTAL”: consistía en implementar un sistema de gestión documental, que permita el seguimiento de los asuntos internos y externos propios de la institución con el beneficio de proveer herramientas tecnológicas que aportaran fluidez y control en el registro y seguimiento de los documentos de todas las áreas, que coadyuven a la mejora de la gestión, la difusión y el ofrecimiento de los servicios institucionales.

El seguimiento y evolución de este proyecto de mejora desde un inicio se dificultó por diversas razones externas retrasando su implementación y avance del mismo. Por otro lado, no se pudo contar con el recurso económico necesario y suficiente para la adquisición del software que cumpla los lineamientos para la operación, funcionalidad, comunicación y seguridad de los sistemas automatizados de control de gestión y con la funcionalidad que el INSP requiere.

Se procedió a su cancelación dentro de la fase de Cierre del SAMPMG por el Titular de la Institución a partir del fallo emitido por la SFP (SSFP/UPGMP/411/369/2011) el 21 de diciembre del 2011.

Al respecto, se estuvo valorando y considerando algunas alternativas de solución de acuerdo a nuestras necesidades, estos avances se consideran en un 60% y corresponden con el seguimiento del plan de trabajo de la Mejora:

1. Estudio y análisis de la situación actual: Seguimiento y control puntal de oficios generados en las diferentes áreas de la institución.
2. Identificación del flujo documental y Perfiles de usuarios: Modelo funcional “Gestión documental”.
3. Adquisición del software de Gestión Documental: Investigación de mercado y estudio de contraste entre productos y posibles proveedores.

2.2 Proyecto “INCORPORACIÓN DE FUNCIONALIDAD WEB AL SISTEMA NAVISION”: implicó la incorporación de acciones encaminadas al desarrollo del ERP en la institución, al aportar al sistema facilidad de difusión y uso, disminuyó sustancialmente el costo de las licencias, aumentando la seguridad, permitiendo mayores controles e integrando un estándar institucional en todos los procesos computarizados de las áreas de administración.

A pesar del aplazamiento en tiempo, las actividades del proyecto culminaron exitosamente en un 100%, con la implementación de las pruebas automatizadas al sitio https de desarrollo de interfaces de acceso a través de la red e internet, proceso que aportará beneficios importantes a la eficiencia y eficacia de sus áreas usuarias con su consecuente impacto positivo en ahorros económicos y aprovechamiento de infraestructura. Este proyecto fue registrado como posible caso de éxito ante el SAMPMG

2.3/2.4/2.5/2.6 Proyectos para crear un SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL ESCOLAR: Estos proyectos de mejora involucran la incorporación de acciones encaminadas a automatizar en un 70% los procesos de gestión de la Secretaría Académica (SAC) y vincularlos la INSP Virtual 2.0 y eficientar el procesos de atención escolar y titulación (R35). Incluyen el diseño implementación de un sistema automatizado de **Seguimiento a Alumnos**, de **Gestión de Control Escolar**, de **Tutorías** y de **Evaluación a Docentes**. **Estas aplicaciones permiten el** desarrollo de procesos eficientes que garanticen una atención satisfactoria,. Mantiene y consolida los procesos.

Estos proyectos finalizan el 31 enero del 2012, la Fase 3 de Avances de actividades es de un 80 %, correspondiente al seguimiento del 4^{to} trimestre del año 2011 esta fase).

3. Procesos eficientes.

3.1 Nomenclador unificado.

El proyecto de mejora “**NOMENCLADOR UNIFICADO**” comenzó a partir de abril del 2010, durante la el seguimiento y desarrollo sufrió cambios en la etapa de rediseño de los estándares y definiciones estructurales del proyecto. Inicialmente se planificó como metodología de identificación, codificación de bienes, personas, adscripción, documentos, trámites y movimientos físicos. Finalmente, se estructuró acotándose a menos variables quedando únicamente identificación, codificación de bienes, personas y adscripción, ya que en la práctica se detectó que no era viable desde el producto inicial, debido a que la dinámica de las variables podrían volverse caótica y representarían un problema en vez de un beneficio, mas no el contenido sustantivo o de importancia que es el tener una metodología de codificación única.

Por otra parte se redujo el entorno de aplicación al módulo de activo fijo e inventarios, debido a que este sector tiene una fuerte asociación con la definición de la nueva estructura y de sus componentes, que contemple todas las condiciones posibles y los diferentes estados de los bienes identificados. La fase de cierre del proyecto concluyo exitosamente en tiempo (100%).

Caso de éxito: Se envió en 2011 un caso de éxito “**SISTEMA TARIFICADOR PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE TELEFONÍA**”, se implementó un sistema para registrar llamadas y aplicar cuotas de control, coadyuvando así, con la concientización en el uso y consumo de este importante servicio. No ha habido ningún comentario por la SFP.

Finalizando los proyectos continúa la etapa de Seguimiento y aseguramiento de la mejora. El instituto trimestralmente, a través del Titular, debe informar los avances

y resultados del PIMG, a los cuales el Órgano Interno de Control dará seguimiento, al igual que la Secretaría de Función Pública; semestralmente los Grupos Técnicos del PMG opinarán sobre la información.

Tabla resumen de Proyectos integrales del Mejora de la Gestión (PIMG)

Proyecto	Categoría	Fecha de inicio	Fecha termino	Estatus
1.1 Aseguramiento del proceso de la regularización en base cero administrativa INSP	2. Regulación en bases cero administrativa	27/09/2010	16/12/2010	Concluido
2.1 Gestión Documental	2. Uso de herramientas de tecnología de la información	15/04/2010	16/03/2010	Cancelado
2.2. Incorporación de funcionalidad web al sistema Navision	6. Uso de herramientas de tecnología de la información	01/06/2010	30/06/2011	Concluido
2.3. Sistema de Gestión de Control Escolar (web)	6. Uso de herramientas de tecnología de la información	24/01/2011	31/01/2012	En proceso
2.4. Sistema de Tutorías (web)	6. Uso de herramientas de tecnología de la información	09/03/2011	31/01/2012	En proceso
2.5. Sistema de evaluación de docentes	6. Uso de herramientas de tecnología de la información	09/03/2011	31/01/2012	En proceso
2.6. Sistema de seguimiento de alumnos	6. Uso de herramientas de tecnología de la información	24/01/2011	31/01/2012	En proceso
3.1. Nomenclador unificado	4. Mejora de procesos, trámites y servicios	01/06/2010	30/06/2011	Concluido

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Periodo de gestión 2007

Con fecha 12 de octubre de 2007 el INSP fue informado que para el periodo 2007-2012 el POTCC y los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la SFP se fusionaron creando el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, que se integra en su inicio con 13 temas que incluyen diferentes acciones a desarrollar.

En el Instituto Nacional de Salud Pública aplican los siguientes 7 Temas:

Tema 1	Transparencia Focalizada
Tema 2	Participación Ciudadana
Tema 3	Convenios Internacionales
Tema 4	Convenio en contra de la Discriminación
Tema 5	Mejor de las Web de las Instituciones
Tema 6	Normas Generales de Control Interno
Tema 7	Reducción de Riesgos de Corrupción y Análisis de Índices

La evaluación global reportada el 10 de diciembre del 2007 de los temas que sí aplican a la Institución (con corte al 30 de noviembre) fue de: 9.6

Periodo de gestión 2008

En el 2008 dio inició el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual se desarrolló conforme a los lineamientos y perspectivas que señala la Secretaría de la Función Pública. Se integró con 14 temas de los cuales aplicaron al INSP los que se indican a continuación:

Tema		Calificación por tema	Puntos Obtenidos
1. Transparencia Focalizada	Aplica	10	1.5
2. Blindaje Electoral	No aplica	NA	NA
3. Instituciones	No aplica	NA	NA
4. Participación Ciudadana	Aplica	10	1.5
5. Convenciones Internacionales	No aplica	NA	NA

Tema		Calificación por tema	Puntos Obtenidos
6. Cultura de la Legalidad	Aplica	-	-
6a. Ética y responsabilidad	Aplica	10	0.6
6b. No discriminación y equidad de género	Aplica	10	0.8
6c. Política de Igualdad	No aplica	NA	NA
7. Ordenar la imagen de la APF	Aplica	-	-
a) Mejora de sitios web	Aplica	9.8	0.8
b) Imagen de las instituciones	No aplica	NA	NA
8. Rezago Educativo	Aplica	10	0.8
9. Control de la gestión pública	Aplica	-	-
a) Programa Cero Observaciones	No aplica	NA	NA
b) Extinción y regularización de fideicomisos	No aplica	NA	NA
c) Normas Generales de Control Interno	Aplica	8.9	0.6
10. Compras Claras	Aplica	10	1.2
11. Mejora de la Gestión	No aplica	NA	NA
12. Bitácora Electrónica	No aplica	NA	NA
13. Prevención de la corrupción	Aplica	9.9	1.5
14. Promoción del deporte	Aplica	10	0.6
Total IST			9.9

Los trabajos se desarrollaron atendiendo lo indicado en la ficha técnica y guía para cada tema, en donde se indicó el objetivo, la cobertura, los resultados esperados, así como las acciones específicas.

Se formuló la evaluación para cada tema en atención a los lineamientos a considerar, realizando acciones específicas. Cada tema que aplicó para el Instituto tuvo un resultado que se mide por las calificaciones en el Índice de Seguimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas (IST). El resultado obtenido en cada uno de estos fue satisfactorio, y global se obtuvo 9.9

Encuesta de Clima Organizacional (ECO)

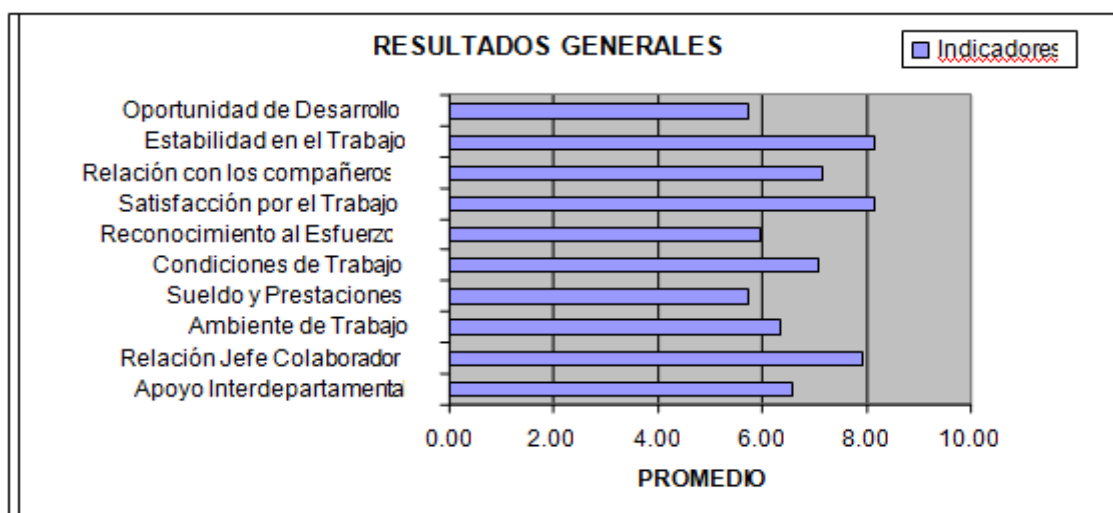
Numerosos estudios han indicado que el clima organizacional puede hacer la diferencia entre una institución de buen desempeño y otra de bajo desempeño. Para el INSP en el 2008 resultó importante medir y conocer el clima

organizacional, ya que este puede impactar significativamente en sus resultados y es de gran utilidad para diagnosticar problemas organizacionales, que pudieran ser posteriormente explorados y corregidos; por ello, la Dirección de Administración y Finanzas realizó una encuesta sobre el clima laboral institucional bajo el siguiente esquema de participación:

Lugar	Universo	Muestra	Porcentaje
INSP Sede Cuernavaca	1,153	137	11.88%
INSP Sede Tapachula-Tlalpan	200	38	19.00%

La Dirección de Planeación llevó a cabo un análisis de los resultados de la misma para realizar recomendaciones en la implementación de acciones de mejora.

Los resultados generales del análisis de cada indicador clave tomado en consideración se muestran en la siguiente gráfica:



Propuestas como el contemplar herramientas administrativas con nuevos enfoques, fueron entregadas a la Subdirección de Recursos Humanos para su atención correspondiente.

Cuestionario de Cultura Institucional (CCI)

El INSP atendiendo las indicaciones de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el marco y seguimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008 (PTRC) para la

Administración Pública Federal en el tema 6 *Cultura de la Legalidad* apartado B) No discriminación y equidad de género, convocó a través de correo electrónico, de carteles colocados en tableros informativos en las tres sedes Cuernavaca, Tapachula y Tlalpan respectivamente, y en la pantalla informativa para participar en el Cuestionario de Cultura Institucional.

De las 775 personas que se eligieron como universo en el INSP, 165 personas participaron en el cuestionario, es decir el 21%, de las cuales 108 fueron mujeres y 57 hombres. Es importante señalar, que se tenía muy poco tiempo de haber contestado la Encuesta de Cultura Organizacional (ECO), la cual fue una encuesta de gran número de preguntas al igual que este cuestionario, sin embargo, se logró cumplir con la meta de INMUJERES ya que el mínimo de participación eran 135 personas, y el INSP participó con 165.

Lugar	Universo	Encuestas recibidas	Porcentaje
INSP Sede Cuernavaca	606	98	16.01%
INSP Sede Tapachula	62	29	43.55%
INSP Sede Tlalpan	107	38	32.71%
Total	775	165	32.71%

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de calificaciones por factor.



Cabe mencionar que la Dirección de Planeación realizó el Informe General de Resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de género y no discriminación como primer diagnóstico y se identificaron áreas de oportunidad

en los factores que integran el cuestionario, posteriormente se envió al Instituto Nacional de las Mujeres para su registro.

Periodo de gestión 2009

A finales del mes de marzo del 2009, la Secretaría de la Función Pública publicó en su página web a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC), los temas y acciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal debían atender, algunas de las cuales dan continuidad a temas atendidos en el 2008. Los temas desarrollados durante el 2009 fueron los siguientes:

Temas PNRCTCC Instituto Nacional de Salud Pública, 2009

Temas PNRCTCC
1. Blindaje Electoral
2. Participación Ciudadana
3. Cultura Institucional
4. Transparencia Focalizada
5. Mejora de Sitios Web Institucionales
6. Programas Sectoriales

Blindaje Electoral

Con relación al tema de Blindaje Electoral y las actividades previstas para el tema, éstas fueron desarrolladas en el INSP en tiempo y forma y la información alusiva al tema se hizo pública.

El desarrollo de las actividades solicitadas requirió la activa participación de distintas áreas de la Institución. El INSP, a través de las áreas administrativas correspondientes, se comprometió a desarrollar “acciones preventivas” derivadas de siete importantes factores en materia de blindaje electoral:

Difusión: a través de la Dirección de Planeación se enviaron correos electrónicos de difusión a la comunidad institucional para dar a conocer el “ABC de los servidores públicos” y la “Guía de Responsabilidades Administrativas”, así como información del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC) 2009; fueron colocados buzones para la

recepción de denuncias anónimas sobre delitos electorales en cada una de nuestras tres sedes con rótulos que contenían los números de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para denuncias telefónicas. Cabe destacar que no fue recibida denuncia alguna.

Monitoreo de personal: quincenalmente todos el personal del INSP recibió información electrónica en sus correos personales que se les exhortó a evitar el apoyo hacia cualquier partido o candidato político en horarios laborales durante el periodo previo a las elecciones y fueron colocadas leyendas en los recibos de nómina que promovían la imparcialidad de los servidores públicos durante la jornada electoral.

Monitoreo del parque vehicular: los vehículos oficiales fueron revisados rigurosamente al salir de las instalaciones institucionales y su pernoctación fue estrictamente vigilada. Las entradas y salidas de los vehículos oficiales fueron registradas en bitácoras, y la información contenida en el pase único de salida del vehículo fue verificada rutinariamente para permitir las salidas de los mismos.

Monitoreo del uso de inmuebles: las áreas responsables de los inmuebles del INSP recibieron la indicación precisa de promover el control y monitoreo para dar buen uso a los inmuebles bajo su resguardo con el fin de evitar apoyo hacia cualquier partido o candidato político durante la jornada electoral.

Monitoreo del uso de máquinas y equipos: para este fin se aplicó un filtrado de contenido web que permitió el uso de cuotas de tiempo para visitar sitios relacionados con propaganda electoral y se realizó un estricto control para el envío de mensajes masivos a través del correo electrónico. Las fotocopadoras e impresoras fueron controladas mediante cuotas de impresión por usuario que permitieran la ejecución de actividades exclusivamente institucionales.

Monitoreo del ejercicio presupuestal: para este fin el Departamento de Programación y Presupuesto intensificó la supervisión que permitiera la liberación de recursos federales solicitada por las diversas áreas del INSP para los gastos derivados de las actividades programadas dentro de su plan de trabajo 2009. También supervisó que no fueran presentadas facturas que no correspondieran a los programas sustantivos y de apoyo administrativo a la Institución a través de las firmas de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

Capacitación: el día 5 de junio del 2009, el Lic. José Ignacio Coronel, capacitador de la FEPADE, presentó al personal de la Institución el tema “El ABC de los servidores públicos”; ese día también el Lic. Armando Mejía Carvajal (OIC-INSP)

impartió una capacitación complementaria sobre el tema la “Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones”. Dicha capacitación se realizó de manera presencial en el Aula Magna del INSP y transmitida a nuestras tres sedes (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula) vía webex. Para aquellos que no tuvieron la oportunidad de recibir esta capacitación en la fecha citada contaron con la opción de capacitarse extemporáneamente vía internet con el curso “el ABC de los servidores públicos”.

Adicionalmente se distribuyó material impreso a la comunidad institucional con la información más relevante de la “Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones” y del “ABC de los Servidores Públicos” y fueron colocados pósters de difusión en materia de blindaje electoral en las tres sedes del INSP. La Dirección de Planeación participó activamente en la supervisión y logística para la realización de las actividades antes mencionadas y se responsabilizó del envío de mensajes electrónicos quincenales al personal alusivos al tema de blindaje electoral, difusión del curso presencial, el “ABC de los servidores públicos”, recordatorios para no apoyar a ningún partido o candidato político en horarios laborales e información de los distintos medios de denuncia de delitos electorales.

Del 1º de mayo al 5 de julio del 2009 correspondió al cierre oficial de actividades del programa Blindaje Electoral y el día 24 del julio fue la fecha de entrega del informe final, con lo que culminaron las actividades derivadas del tema.

El INSP cumplió exitosamente con todas las actividades establecidas obteniendo, de acuerdo con el formato de consolidación, seguimiento y evaluación final, una **calificación de 10.00**. El informe final sobre las acciones realizadas fue enviando a las autoridades pertinentes en la CITCC en tiempo y forma, de acuerdo con los requerimientos solicitados por el programa.

Participación Ciudadana

El proyecto *“Los servicios de salud y la promoción de espacios saludables en escuelas de nivel primaria de cuatro estados de la República Mexicana”* fue elegido para desarrollar las actividades que fomenten la Participación Ciudadana. Los actores sociales que participaron en estas actividades fueron la Asociación de Padres de Familia y la Asociación de Profesores de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, en Coatetelco, Morelos. La primera actividad se desarrolló durante el primer semestre del 2009 y consistió en recibir las observaciones y recomendaciones que los Actores Sociales hicieron al documento previamente enviado con la descripción y los resultados del proyecto antes mencionado.

Con el fin de cumplir con la acción número dos correspondiente al tema, el día 30 de marzo del 2009, el documento “*Recomendaciones y Observaciones de los Actores Sociales*” fue enviado a la Dirección de Proyectos de Vinculación de la Secretaría de la Función Pública y publicado en la página institucional.

<http://insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/participacion-ciudadana.html>

En el mes de junio, en seguimiento a la acción específica número tres, se elaboró y entregó en tiempo y forma el documento de *Respuesta a las Recomendaciones y Observaciones de los Actores Sociales* elaborado en el marco del primer ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad. Este documento fue enviado el 29 de junio del 2009, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y publicado para su difusión en el apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el mes de julio se llevó a cabo el cierre de actividades correspondientes a este tema y el día 31 de julio fue establecido como fecha límite para presentar a la CITCC la evidencia relacionada con la conclusión de las dos últimas actividades comprometidas, es decir, la *Segunda Sesión de Rendición de Cuentas* con el grupo de trabajo y los actores sociales identificados, en seguimiento al proyecto “Los servicios de Salud y la Promoción de espacios saludables en escuelas del nivel primaria de cuatro Estados de la República Mexicana”; y la elaboración y publicación en la página institucional del *Documento de Respuesta a los Actores Sociales*.

Cultura Institucional

Las acciones correspondientes al *Programa de Cultura Institucional* dieron inicio durante el primer semestre del 2009. La primera acción específica de *Difusión* de los Resultados del Cuestionario Institucional (CCI) aplicado en el cierre del año 2008, fue cumplida al informar y difundir entre la comunidad institucional los resultados a través de tres medios: en el Informe Institucional 2008, en los tableros informativos institucionales y por medio de intranet <http://local.insp.mx/principal.html>

La acción específica número dos corresponde a la elaboración de un Plan de Acción Institucional en el que fueran establecidas las actividades específicas que el INSP desarrollará durante 2010-2012 con el fin de promover una nueva Cultura Institucional, de acuerdo con la “Guía para la elaboración del Plan de Acción” proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Los días 29 y 30 de abril del 2009 se llevó a cabo el Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional, cuyo objetivo fue analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en materia de cultura institucional desde la teoría y práctica, para impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyan a lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en las instituciones públicas, el INSP participó en este importante evento a través del responsable del Programa de Cultura Institucional y enlace operativo ante la CITCC y un representante de la Dirección de Planeación.

El Plan de Acción institucional para el INSP fue elaborado en los meses de junio y julio. Para su desarrollo fueron tomadas en cuenta las áreas de oportunidad detectadas a través de los resultados del Cuestionario Institucional (CCI) en 2008 y su concordancia con las líneas de acción delimitadas en el Programa de Cultura Institucional (PCI) presentado por el INMUJERES. Para dicho Plan fueron elegidos nueve factores para su atención y sugeridas 23 acciones ligadas a las estrategias delimitadas en el PCI.

El 30 de noviembre al 18 de diciembre, se realizó un curso en línea de “Sensibilización en Género” convocado por el INMUJERES para que una persona representante de cada una de las instituciones de la APF participaran con el fin de atender el proceso de implementación y aplicación del Plan de Acción sobre Cultura Institucional de las distintas instituciones. El INSP participó en dicho curso a través del Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, quien funge como responsable del Programa de Cultura Institucional en el INSP.

Con esta actividad fueron concluidas exitosamente todas las acciones derivadas de este programa para ser atendidas durante el 2009.

Transparencia Focalizada

Con el fin de contar con información clara, completa y de interés público en los portales de Transparencia Focalizada de las dependencias y entidades, tomando como base la opinión de los usuarios que consultan dicha información, se establecieron tres actividades específicas:

Actualización de la información: Del 10 al 18 de agosto del 2009 fue la fecha establecida para la revisión y actualización de la información contenida en la sección de Transparencia Focalizada y de acuerdo con la instrucción emitida por la CITCC fue colocada la fecha de actualización de la información al calce de la sección correspondiente al tema.

Publicar la encuesta de opinión: La encuesta sobre el tema “El Consumo de Bebidas para una Vida Saludable” se encuentra en la siguiente liga: <http://simca.funcionpublica.gob.mx:8080/Encuesta> que se anida en la página institucional de la Secretaría de la Función Pública.

Difusión de la encuesta de opinión de Transparencia Focalizada: El periodo de difusión fue establecido del 28 de agosto al 11 de diciembre. Durante este tiempo todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal debían realizar por lo menos tres acciones de difusión masiva de la encuesta en distintos meses, con el fin de hacer llegar la información a los usuarios de la misma. En este sentido, el INSP difundió la invitación para evaluar la información contenida en la página durante los meses de septiembre-diciembre a través de tres principales medios: 1) la Revista “DeVivaVoz”, la cual circula principalmente a través de los Institutos Nacionales de Salud, 2) la pantalla de avisos institucional, la cual es consultada tanto por servidores públicos de nuestra Institución como el alumnado de la Escuela de Salud Pública, y 3) Invitación impresa, la cual se hizo llegar como anexo a todos aquellos que durante este periodo hicieron llegar a nuestra institución solicitudes de información por medio del IFAI.

Mejora de Sitios Web Institucionales

La Dirección de Informática del INSP estuvo a cargo de la coordinación de las actividades que debían revisarse y atenderse para cumplir satisfactoriamente durante la primera revisión de información de la página institucional. Las modificaciones y ajustes que debían efectuarse en concordancia con las instrucciones recibidas a través de la guía del tema fueron realizadas oportunamente.

Programas Sectoriales

Durante noviembre del 2009 se realizó el análisis de las líneas de acción e indicadores del Programa Sectorial de Salud 2007-2012 con el fin de identificar las líneas e indicadores del programa vinculados con los objetivos del Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC), de acuerdo con la instrucción recibida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y después de realizado el análisis del programa sectorial y no haberse identificado alguna acción en materia de transparencia y rendición de cuentas aplicable para el INSP, fueron elegidas dos líneas de acción que guardaran las siguientes características: que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas, tengan como propósito prevenir y/o combatir actos de corrupción y consideren la participación de actores sociales para promover la

transparencia y la rendición de cuentas; lo anterior, con el propósito de definir compromisos en el INSP y darles seguimiento durante el periodo que comprende 2010-2012.

Las actividades fueron realizadas conforme a lo solicitado en la guía del tema, el formato fue enviado al consultor CITCC y la información fue puesta a disposición del público a través de la siguiente liga <http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/programas-del-plan-nacional-de-desarrollo/informes-pnd/programas-sectoriales.html>.

Periodo de gestión 2010

Se desarrollaron las siguientes acciones:

Temas PNRCTCC
1. Blindaje Electoral
2. Cultura Institucional
3. Programas Sectoriales
4. Rezago Educativo
5. Mejora de Sitios Web Institucionales
6. Participación Ciudadana
7. Transparencia Focalizada

Blindaje Electoral

La ejecución de las actividades sobre Blindaje Electoral se realizaron únicamente en el Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP), sede ubicada en Tapachula, Chiapas; dado que el tema aplicó únicamente a las entidades que durante el 2010 tendrían actividades electorales. El desarrollo de las actividades solicitadas requirió la activa participación de distintas áreas del Instituto a través de las áreas administrativas correspondientes.

Monitoreo personal: Se envió quincenalmente un correo a todos los usuarios del INSP promoviendo el evitar que el personal apoyara algún partido o candidato político en horarios laborales durante el período previo a las elecciones. Asimismo, se colocó periódicamente en los recibos de nómina una leyenda que corresponde al tema de blindaje electoral.

Monitoreo del parque vehicular: Se supervisó la pernoctación del parque vehicular institucional y fueron registradas en su bitácora todas las entradas y salidas de los vehículos oficiales, verificando la información contenida en el pase único de salida del vehículo para permitir las salidas de los mismos.

Monitoreo del uso de inmuebles: Se indicó a las áreas responsables promover el control y monitoreo del buen uso de los inmuebles del INSP para evitar el uso de éstos en apoyo de algún partido o candidato político durante la jornada electoral.

Monitoreo del uso de máquinas y equipos: Se monitoreó la difusión de información pertinente a todo el personal para darle un buen uso a papelería, teléfonos, copiadoras, computadoras y en general asuntos asignados al trabajo.

Monitoreo del ejercicio presupuestal: Se realizó un ejercicio de supervisión detallada para la liberación de los recursos federales, revisando la adecuada facturación de los recursos y fue elaborado un reporte del ejercicio presupuestal.

Capacitación y difusión. Este compromiso fue cumplido a través de la impartición del curso “El ABC de los Servidores Públicos y la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones”, el cual se realizó con el apoyo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en fecha 14 de abril de 2010. Fueron establecidos mecanismos de recepción de quejas y denuncias a través de un buzón utilizado específicamente para este fin.. Además se difundieron los teléfonos de FEPADETEL en el CRISP, no fue recibida ninguna denuncia por delito electoral durante el período mayo-julio 2010.

Cultura Institucional

Dentro de las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional, se realizaron las siguientes actividades:

Difusión del Plan de Acción del INSP 2009-2012, derivado del Programa de Cultura Institucional (PCI), a través de carteles informativos colocados en áreas comunes para toda la comunidad institucional y a través de la revista Viva Salud, No. 3 mayo-junio.

En el mes de marzo el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) llevó a cabo la implementación de un sistema electrónico de seguimiento a las acciones comprometidas a su página institucional, el cual fue utilizado a partir del segundo trimestre de 2010, y será utilizado hasta concluir las acciones derivadas del programa en 2012.

El 07 de abril del 2010, el INSP participó en la presentación del “Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, realizado por el INMUJERES, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la ciudad de México. El Director General del INSP presentó a la comunidad institucional un

“Pronunciamiento a favor de la preservación de un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual.”

Durante el período del 07 al 24 de Junio, se realizó una capacitación en línea de “Sensibilización en género convocado por el INMUJERES, de la cual pudo beneficiarse un representante de la institución con el fin de atender el proceso de implementación y aplicación del Plan de Acción sobre Cultura Institucional.

Entre las acciones realizadas en atención al PCI, destaca la instalación de dos Comités Institucionales cuya labor incidirá de manera fundamental en la atención eficiente de las acciones dirigidas a la ejecución del Plan de Acción Institucional: el Comité de Clima y Cultura Institucional, y el Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Durante el periodo enero–junio 2010 se realizó el seguimiento a la *promoción del uso de lenguaje incluyente no discriminatorio* a través de publicaciones institucionales realizadas en la revista VIVA SALUD y a través de la pantalla informativa institucional.

Como parte de las acciones realizadas para el tema, inició el proceso de revisión del “*Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual*”, realizado por el “Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento” con el fin de adecuar su contenido y establecer los procesos de atención y seguimiento a posibles casos a nivel institucional.

Como parte de la campaña de prevención de hostigamiento y acoso sexual, fueron colocados pósters informativos y se entregaron trípticos a todo el personal, cuyo contenido incluyó datos relevantes sobre el tema y dio a conocer la instalación del Comité responsable de recibir y dar atención y seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual.

Programas Sectoriales

En atención al tema y sus dos líneas de acción se presentan las siguientes actividades realizadas:

Línea de Acción I: “Actualizar e implementar los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal”.

El Código de Ética Valores y Conducta modificado y difundido a la comunidad institucional a través de cárteles, correos electrónicos, y proyección en la pantalla informativa del INSP.

Se invitó a promover en las diferentes áreas, el "uso del lenguaje incluyente no discriminatorio" a través de las comunicaciones institucionales (internas y externas) que fueron difundidas por medios impresos y/o electrónicos a través del CENIDSP, centro institucional responsable de generar todo el material de difusión del INSP.

El INSP cumplió satisfactoriamente con el 100% de sus indicadores:

- 1.- Propuesta preliminar del apartado de inclusión.
- 2.- Difusión a la comunidad institucional del apartado de inclusión preliminar que fue integrado al CEVC.
- 3.- Integración de las aportaciones de la comunidad y propuesta de inclusión final.
- 4.- CEVC modificado.

Línea de Acción II: “Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos”. En atención a las acciones comprometidas para promover la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el INSP”.

La Dirección de Planeación y el Departamento de Relaciones Laborales del INSP, llevaron a cabo el diseño y ejecución de la campaña informativa derivada del tema “Hostigamiento y Acoso Sexual”. La difusión se ha realizado a través de cárteles, correos electrónicos, proyección en la pantalla informativa del INSP, y la revista DE VIVA VOZ.

El *Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento*, inició la revisión de los procesos pertinentes para dar atención eficiente a los casos que pudieran presentarse. En el mes de diciembre, el Comité llevó a cabo su primera sesión, en la que fueron presentados los “Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité, mismos que se encuentran en revisión para iniciar el proceso de definición del mecanismo de atención para quejas y asesoramiento.

Con estas actividades, el INSP cumplió satisfactoriamente con el 100% de sus indicadores:

- 1.- Campaña publicitaria diseñada a la comunidad institucional para la prevención de hostigamiento y acoso sexual.

2.- Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Ambas líneas de acción seguirán siendo atendidas con el fin de alcanzar las metas planteadas para 2012.

Rezago Educativo

Con el fin de promover y alentar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a concluir la educación básica y a continuar sus estudios a través del modelo educativo para la vida y el trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), fue publicado el tema Rezago Educativo, en el cual se llevaron a cabo algunas acciones como son:

- a) La aplicación del “cuestionario para la detección del Rezago Educativo”
- b) La consolidación de la información en el “Concentrado de los Servidores Públicos en Rezago Educativo”.
- c) La captura de la información recabada en el sistema que se encuentra habilitado para tal efecto en la siguiente página: www.conevyt.org.mx.
- d) La colocación de pósters de difusión invitando de forma abierta a la comunidad a continuar y concluir sus estudios de educación básica.
- e) Invitación personalizada, al personal detectado con rezago educativo para participar en las “*Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación*”, para concluir la educación básica.
- f) Entrega al Instituto Estatal de Educación para los Adultos (INEA), a través de archivo digital, la evidencia de las acciones realizadas.

Con estas actividades fueron concluidas al 100% todas las acciones de este programa.

Mejora de sitios Web Institucionales

En el primer trimestre de 2010, el INSP recibió los resultados del período I, llevada a cabo por el Sistema de Internet de la Presidencia de la Republica, obteniendo **8.15 de 10 puntos** alcanzables.

Por otra parte, fueron recibidos los resultados de la evaluación 2010 del período II, llevada a cabo por el Sistema de Internet de la Presidencia de la República, se obtuvo una **calificación de 10** de los 10 puntos alcanzables.

Del 25 al 29 de Octubre de 2010, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud convocó al "Taller para Mejora de Sitios Web para la 2ª Evaluación" dirigido a los encargados del mantenimiento de los sitios Web, curso en el cual participó el INSP.

Participación Ciudadana

La Secretaría Ejecutiva de la CITCC emitió una consulta a actores sociales para proponer temas sobre las cuales las instituciones del gobierno federal puedan rendir cuentas a la sociedad, dicha consulta se dio a conocer a través del Programa de Participación Ciudadana.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ♦ En la página electrónica del INSP, se colocó una liga que re- direccionaba al usuario a la consulta a la sociedad civil, dicha liga tenía la siguiente frase: "Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal".
- ♦ Se envió un correo electrónico a actores sociales que se encuentran en contacto con el INSP, para hacerles la invitación de revisar a la sociedad civil.
- ♦ El INSP participó a través del ejercicio realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), quien extendió una invitación al Instituto para evaluar el tema "NOM-086-SSA1-1994 Bienes y servicios "Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones Nutrimientales".
- ♦ De acuerdo a lo anterior, se cumplieron satisfactoriamente todas las actividades señaladas en el programa, con lo que se dio por concluidas las actividades para el tema.

Transparencia Focalizada

Se dio cumplimiento a la actividad No. 2 "**Publicación de información socialmente útil o focalizada** que se solicita en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia", y la información requerida fue puesta a disposición de la comunidad a través de la página Web institucional en la sección de "Transparencia Focalizada".

El Instituto Nacional de Salud Pública cumplió en tiempo y forma con todas las actividades requeridas para la atención del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción durante 2010.

Periodo de gestión 2011

El presente programa, liderado por la Dirección de Planeación del INSP, fue atendido mediante diversos temas duifundidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC). Dichos temas fueron dados a conocer durante el tercer trimestre de 2011 para su correspondiente atención, los cuales fueron los siguientes:

Temas PNRCTCC
1. Programas Sectoriales
2. Mejora de Sitios Web
3. Participación Ciudadana
4. Transparencia Focalizada
5. Cultura Institucional

Como parte de los trabajos de seguimiento a las acciones derivadas del PNRCTCC realizadas durante el periodo enero-diciembre 2010, fueron recibidas las calificaciones a los temas atendidos durante ese periodo el día 18 de marzo de 2011: a) Cultura Institucional (9.5), b) Blindaje Electoral (9.8), c) Programas Sectoriales (cumplió), d) Rezago Educativo (cumplió), e) Mejora de Sitios Web (10.0), f) Participación Ciudadana (10.0), g) Transparencia Focalizada (9.8); obteniendo un **promedio anual de 9.8** de 10 puntos alcanzables para el INSP.

Programas Sectoriales

El día 14 de enero de 2011 fue enviado el informe correspondiente al segundo semestre de 2010, con las dos líneas de acción:

- 3.2.3 *“Actualizar e implementar los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.”*
- 3.2.4 *“Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.”*

Estas líneas de acción se derivan del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción a las que el Instituto Nacional

de Salud Pública se comprometió a dar seguimiento durante el período 2010-2012.

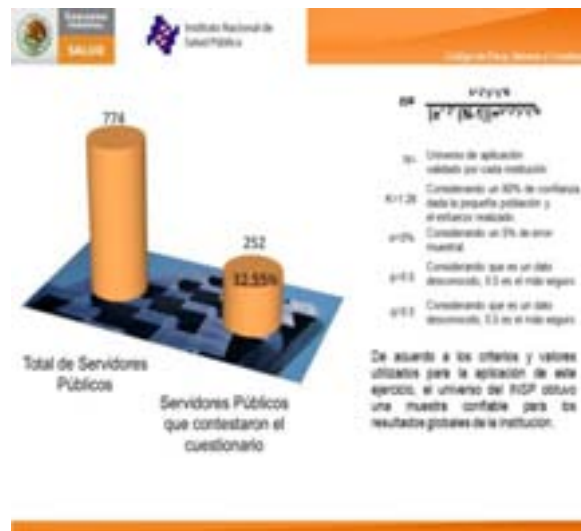
Asimismo se atendieron las siguientes acciones:

- I. Atendiendo a los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, el Código de Ética, Valores y Conducta (CEVC) del INSP será enriquecido con un apartado de inclusión cuyo contenido será enfocado a la perspectiva de género, no discriminación, y hostigamiento y acoso sexual y laboral; con el fin de favorecer y promover la igualdad, la justicia, el respeto y la imparcialidad en nuestra institución.
- II. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.

A continuación se presentan las acciones de mayor relevancia realizadas durante el periodo de reporte para seguimiento y atención a las acciones específicas:

Código de Ética, Valores y Conducta. Los días 17 y 18 de enero de 2011 el INSP aplicó una evaluación a 252 personas de la comunidad institucional, con el fin de conocer el número de servidores públicos que conocen el Código Ética Valores y Conducta (CEVC) *modificado*, para el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas. La principal modificación realizada al documento corresponde a la incorporación de la perspectiva de género y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

De los 774 servidores públicos que cuentan con plaza presupuestal, 253 contestaron la herramienta de evaluación del CEVC. Del total de servidores públicos encuestados el 21.42 % realizó la lectura del CEVC, el 31.74% realizó una lectura parcial, el 44.04% no ha realizado la lectura del CEVC, al 2.38% no le llama la atención leerlo y el 0.39 % no contestó la pregunta. Estos resultados hacen evidente la necesidad de promover entre la comunidad institucional la importancia de conocer y



hacer valer el código de ética institucional que promueva un sano clima laboral.

La versión final del CEVC se encuentra disponible al público en la página web de este Instituto a través de la siguiente liga:

<http://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/normateca/RegAdministrativa/Reglamentos/revc10.pdf>

Hostigamiento y Acoso Sexual. El INSP participó en tres cursos de capacitación preparatorios, impartidos por el INMUJERES, que le permitieron diseñar e implementar el proceso de atención para casos de hostigamiento y acoso sexual a través del Comité institucional instalado en 2010 para recibir y atender posibles quejas.

Se diseñó y ejecutó una campaña de difusión para dar a conocer a la comunidad institucional temas sobre prevención, posibles efectos y exhortaciones de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual. Fueron utilizados medios impresos (pósters, folletos) y electrónicos (correos institucionales) con el fin de llegar al mayor número de personas posible con información útil respecto al tema.

El Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual, sesionó en tres ocasiones durante el año. La realización de estas sesiones fueron fundamentales para vigilar el desarrollo de la campaña de difusión y establecer formalmente el procedimiento de actuación para el INSP.

Los informes semestrales se encuentran disponibles en el portal institucional en la siguiente liga:

<http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/programas-del-plan-nacional-de-desarrollo/informes-pnd/programas-sectoriales.html>

Mejora de Sitios Web

Con fecha 05 de julio de 2011 fue recibido el comunicado de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en el que se informó sobre la presentación de los reactivos a evaluar y los criterios de acreditación establecidos por el Sistema de internet de la Presidencia, correspondientes a la evaluación del 2011, misma que se llevó a cabo del 14 al 25 de noviembre.

Los reactivos evaluados durante 2011 fueron los siguientes:

A1 Mecanismo de búsqueda	X1 Accesibilidad web	S2 Políticas de privacidad
A2 Navegación consistente del sitio	T1 Peso por página	S3 Estadísticas del sitio
A3 Mapa del sitio	T2 Enlaces rotos	C1 Versión en inglés
A4 Optimización para motores de búsqueda (SEO)	T3 Validación HTML y CSS	C2 Transparencia
I1 Plantilla homologada	T4 Disponibilidad del sitio	C3 Canal RSS
I2 Uniformidad de estilo	T5 Compatibilidad con navegadores	C4 Versión móvil del sitio
	S1 Mecanismos de contacto	C5 Redes Sociales
		E1 Encuesta de satisfacción

Durante la implementación de mejoras se dio especial atención a cuatro reactivos relevantes para la evaluación: 1) optimización de motores de búsqueda, 2) redes sociales y mecanismos web 2.0, 3) versión móvil del sitio web institucional y 4) Transparencia, en la que se revisó la homologación de la sección con los siguientes sub apartados: sección de transparencia, normatividad en materia de transparencia, comité de información y transparencia focalizada.

Para asegurar la atención y cumplimiento de todos los temas y reactivos a evaluar fue necesario realizar un trabajo coordinado con todos los centros de investigación y áreas principales del instituto. La coordinación y asignación de actividades se realizó a través de distintas sesiones de trabajo que realizó el Comité Editorial del INSP durante el segundo semestre 2011.

Con fecha 05 de diciembre fue recibida la calificación derivada de la evaluación que realizó el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI). Los resultados obtenidos mostraron que el INSP alcanzó un 100% de los 100 puntos alcanzables.

La implementación del gestor de contenidos y la implementación de tecnologías han permitido la indexación de información en los principales buscadores Web, posicionando al portal institucional como uno de los mejores sitios Web a nivel nacional e internacional según el Ranking Web de Centros de Investigación el 3er lugar a nivel nacional, y el 386 a nivel internacional, de 4000 portales evaluados.

Participación Ciudadana.

Durante el mes de agosto de 2011, el INSP envió una invitación a actores sociales (instituciones académicas de Educación Superior, miembros de Centros de Investigación, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), para participar en la “Consulta a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal”.

La invitación se hizo llegar de manera electrónica y fue publicada en la página institucional.

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2011/PC_CONSULTA%20A%20LA%20SOCIEDAD%20CIVIL%202011.pdf

Con fecha 06 de septiembre, el INSP participó en la sesión informativa sobre la Guía de Participación Ciudadana 2011 que la Unidad de Transparencia y Cooperación Internacional ofreció a todas las instituciones de la Administración Pública Federal.

Dado que el INSP no recibió ninguna propuesta de parte de los actores sociales fueron concluidas las acciones para el tema de acuerdo con las instrucciones publicadas.

Transparencia Focalizada

Con fecha 29 de marzo de 2011, se dio cumplimiento a la actividad No. 2 “Publicación de información socialmente útil o focalizada que se solicita en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia”, al revisar y actualizar la información que fue publicada por primera vez durante el cuarto trimestre de 2010. La información requerida fue puesta nuevamente a disposición de la comunidad a través de la página Web institucional en la sección de “Transparencia Focalizada” en la liga:

<http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/trans-focalizada.html>

Con fecha 09 de septiembre de 2011, el Instituto hizo llegar a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), la *Matriz de Información* para su revisión y en su caso validación, de acuerdo al apartado de Transparencia Focalizada fracción IV, localizada en el

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia y de Archivos, consideraciones para la Publicación de Información.

Al respecto y como parte de la revisión y análisis de dichos temas, con fecha 10 de octubre de 2011, la UPTCI hizo la siguiente recomendación:



“La propuesta de *Guía de productos industrializados que cumple con los criterios nutrimentales para su expendio o distribución en los establecimientos de educación básica en México (agosto 2011-julio 2012)*, por la importancia del tema y el alcance del mismo, se sugiere se publique de forma completa la liga con los “Lineamientos para el Expendio o Distribución de Alimentos o Bebidas” en la sección de Transparencia Focalizada.”

La publicación de la información en el sitio Web institucional fue realizada en tiempo y forma y se encuentra disponible a través de la siguiente liga:

<http://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/trans-focalizada.html>

Cultura Institucional

En el mes de marzo se recibió la guía de Cultura Institucional 2011 con la descripción de las acciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal fueron instruidas para realizar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el tema en cuatro rubros principales:



1) Implantación del Objetivo 9 del PCI:

Hostigamiento y acoso sexual, 2) Actividades de difusión, 3) Participación en cursos de capacitación, 4) Diagnóstico de Cultura Institucional.

Implantación del Objetivo 9 del PCI: Hostigamiento y Acoso Sexual. El Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (CHyAS), sesionó en tres ocasiones durante el 2011, durante estas sesiones se lograron avances y acuerdos importantes de los cuales derivan las siguientes acciones:

- a. Fue revisado y autorizado el material de difusión correspondiente a la segunda etapa de la campaña de prevención y atención a posibles casos de la institución ejecutada en 2011.
- b. Con fecha 11 de abril de 2011 el Comité CHyAS del INSP difundió a la comunidad Institucional, a través de mensajes electrónicos, que se cuenta con un mecanismo de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual a través del correo electrónico acoso.sexual@insp.mx

c. A partir del 15 mayo de 2011, se colocaron carteles en las instalaciones del INSP en sus diferentes sedes (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, Chis.) promoviendo la denuncia del hostigamiento y acoso sexual ante el Comité (CHyAS) en todas las sedes institucionales.

d. Durante el segundo semestre de 2011 fue elaborado el documento titulado “Procedimiento de Actuación” a través del cual se explica el proceso administrativo para la atención y seguimiento a las quejas por hostigamiento o acoso sexual que se presenten ante el Comité. Disponible en la siguiente liga: <http://local.insp.mx/acoso-sexual/215-procedimiento-de-actuacion.html>

e. Con fecha 12 de julio de 2011, fueron emitidos los “Lineamientos internos para la integración y funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de hostigamiento y acoso sexual”. Disponible en la siguiente liga: <http://www.insp.mx/normateca-insp/reglamentacion-administrativa/lineamientos.html>

f. Se definieron los temas y el material informativo que conformará un banner para publicarlo en la Intranet, dedicado al tema del hostigamiento y acoso sexual, mismo que será publicado durante el primer trimestre de 2012.

Actividades de Difusión. En el mes de junio de 2011, a través de carteles impresos se difundió el “*Pronunciamiento del Secretario de la Función Pública*” para prevenir y combatir practicas de hostigamiento y acoso sexual, así como las acciones que realiza la institución con el fin de preservar un ambiente de trabajo sano entre sus servidoras y servidores públicos, en el que se garanticen plena y eficazmente las capacidades y habilidades de unos y otros, sin distingo del nivel jerárquico que guarden entre sí, ha considerado necesario adoptar como marco de referencia el “Protocolo de Intervención en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual” establecido por el INMUJERES.

A partir del 14 de junio de 2011 se difundió y promovió en el sitio web “*igualdad es cultura*” en la página web de la Institución. Éste permitirá conocer de manera pronta y efectiva todos aquellos avances que las Instituciones de la APF han llevado a cabo mediante el Programa de Cultura Institucional. Igualdad es cultura, tiene el objetivo de facilitar la interacción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) entre sí con el INMUJERES.

Cursos de Capacitación. El día 05 de abril de 2011 el INSP participó en el Foro “*Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, “Mecanismo de Actuación y Procedimiento Administrativo”*”; cuyo objetivo es revisar y analizar las diversas acciones para la conformación de mecanismos de actuación y la estrategia de procedimiento administrativo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

Los días 15 y 16 de junio de 2011, el INSP participó en el “*Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional*” misma que se efectuó en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objetivo de promover espacios laborales más justos e igualitarios para las (los) servidoras y servidores públicos, mejorando el clima laboral, buscando relaciones más humanas, productivas y eficientes para otorgar mejores servicios a la población.

Con fecha 24 de junio de 2011, el INSP participó en un *curso presencial* con una duración de ocho horas, impartido por capacitadores del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para los integrantes del “Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento HyAS” del INSP, con el objetivo de conocer a detalle el procedimiento de prevención y atención para posibles casos en las instalaciones del INSP.

Diagnóstico de Cultura Institucional. Del 03 al 14 de octubre se realizó la aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional 2011. Durante el periodo de su aplicación fueron difundidos mensajes de invitación a toda la comunidad institucional para su participación en la encuesta. El total de encuestas recibidas fue de 279/257 número mínimo esperado de encuestas recibidas para su validación, de acuerdo al universo registrado.

La evaluación global reportada de los temas que sí aplican a la Institución (con corte al 30 de noviembre) fue de: 9.6

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, enero-diciembre 2006.

Durante el periodo enero a diciembre de 2006, fueron recibidas un total de 52 solicitudes en el sistema SISI del IFAI.

ESTATUS	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO
No es de competencia de la Unidad de Enlace	31	0
Entrega de información en medio electrónico	12	1
La información está disponible públicamente	2	0
Negativa por ser reservada o confidencial	1	0
Desechadas por falta de respuesta del ciudadano	5	0
T o t a l	51	1

PRINCIPALES RUBROS DE LAS SOLICITUDES

- ☐ Salud Pública
- ☐ Contrataciones
- ☐ Finanzas
- ☐ Presupuesto Federal
- ☐ Encuestas
- ☐ Licitaciones
- ☐ Administración y organización de la Institución INSP

Respecto al portal de transparencia del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Art. 7 de la LFTAIPG, se tiene una última evaluación por parte del IFAI de un 100% y nos encontramos en proceso una nueva revisión con la incorporación de la nueva actualización al cierre del Ejercicio Fiscal 2006.

Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, enero - diciembre 2007.

Durante el periodo enero a diciembre de 2007, fueron recibidas y atendidas un total de 147 solicitudes en el sistema SISI del IFAI.

ESTATUS	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO
No es de competencia de la Unidad de Enlace	59	0
Entrega de información en medio electrónico	63	0
La información está disponible públicamente	10	0

ESTATUS	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO
Negativa por ser reservada o confidencial	1	0
No se dará trámite a la solicitud (por no cumplir con LFTAIPG)	9	0
Requerimiento de información adicional (desechada por falta de respuesta del ciudadano)	2	0
Inexistencia de la información	3	0
Total recibidas en SISI	147	0
Total reales atendidas	77	0

PRINCIPALES RUBROS DE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS

- Salud Pública (21)
- Contrataciones (7)
- Presupuesto Federal (8)
- Encuestas (11)
- Licitaciones (4)
- Varios administración y organización INSP (8)
- Otros (18)

Respecto a la sección de transparencia en la página del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Art. 7 de la LFTAIPG, hemos dado cumplimiento en la actualización de la información durante el 2007 habiendo realizado la transportación e incorporación de las bases de datos al nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia. **La última calificación obtenida fue de 9.56**

Periodo 2008

Durante el 2008 fueron recibidas y atendidas en tiempo un total de 149 solicitudes en el sistema SISI (ahora INFOMEX) del IFAI. Cabe mencionar que las respuestas otorgadas fueron de la entera satisfacción ya que no se recibieron recursos de inconformidad por parte de los peticionarios.

ESTATUS	A TIEMPO
Entrega de información en medio electrónico	48
La información está disponible públicamente	4
Negativa por ser reservada o confidencial	0
Desechadas por falta de respuesta del ciudadano	3
Inexistencia de la información solicitada	24
No es de competencia de la Unidad de Enlace	49
No se dio trámite a la solicitud por no corresponder en el marco de la LFTAIPG	6
En proceso (al cierre de diciembre)	7

ESTATUS	A TIEMPO
En espera de ampliación de información por parte del ciudadano	8
TOTAL	149

Principales rubros de las solicitudes

- ❖ Temas de Investigación/Salud Pública (71)
- ❖ Administración -organización de la Institución INSP (25)
- ❖ Finanzas (15)
- ❖ Otros 15)
- ❖ Encuestas (14)
- ❖ Licitaciones (9)

Actualización de la información institucional.

Durante el 2008, por parte de cada uno de los responsables institucionales, dentro de los primeros cinco días hábiles llevaron a cabo acciones encaminadas a mantener actualizada la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia cumpliendo con las obligaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Art. 7).

Periodo 2009

Durante el 2009 fueron recibidas un total de 191 solicitudes en el sistema INFOMEX del IFAI.

ESTATUS	A TIEMPO
Entrega de información en medio electrónico	71
La información está disponible públicamente	6
Negativa por ser reservada o confidencial	1
Desechadas por falta de respuesta del ciudadano	8
Inexistencia de la información solicitada	31
No es de competencia de la Unidad Enlace	66
No se dio tramite a la solicitud por no corresponder en el marco de la LFTAIPG	2
Proceso (al 31 de diciembre)	4
En espera de ampliación de información por parte del ciudadano	2
TOTAL	191

Los principales rubros de las solicitudes fueron:

- ❖ Temas de Investigación/Salud Pública (95)
- ❖ Administración: organización del INSP (30)
- ❖ Administración: licitaciones (15)
- ❖ Encuestas (30)
- ❖ Administración: finanzas (16)
- ❖ Otros (5)

Se informó con anterioridad que en el primer semestre del 2009 se recibieron 14 recursos de revisión a las respuestas otorgadas por un mismo usuario (ex trabajador del INSP), los cuales fueron atendidos en los plazos marcados por el IFAI.

De éstos recursos, el Pleno de Comisionados del IFAI solicitaron en su momento una audiencia y un requerimiento de alcance. Al cierre del 2009 informaron de las 14 resoluciones en su totalidad y un resultado del indicador “alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento” de 82.37

Dicho indicador consideró la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI, las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por el INSP respecto al total de las resoluciones notificadas en el periodo y el porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado.

Actualización de la información institucional.

Durante el 2009 se llevaron a cabo por parte de cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información institucional en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT); con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

En la última semana del mes de octubre recibimos a través del Sistema COMUNICACIÓN del IFAI por parte de la Dirección de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal, el resultado del Indicador de Obligaciones de Transparencia (POT): **99.7**

Periodo 2010

Durante el 2010 fueron recibidas y atendidas un total de 135 solicitudes en el sistema INFOMEX (antes SISI) del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

ESTATUS	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO
Entrega de información en medio electrónico	49	0
La información está disponible públicamente	4	0
Negativa por ser reservada o confidencial	0	0
Desechadas por falta de respuesta del ciudadano	6	0
Inexistencia de la información solicitada	26	0
No es de competencia de la Unidad de Enlace	48	0
No se dio tramite a la solicitud por no corresponder en el marco de la LFTAIPG	2	0
Proceso	0	0
En espera de ampliación de información por parte del ciudadano	0	0
TOTAL	135	0

Los principales rubros de las solicitudes fueron:

- ❖ Temas de Investigación/Salud Pública (47)
- ❖ Administración/organización de la Institución INSP (26)
- ❖ Licitaciones (14)
- ❖ Encuestas (4)
- ❖ Estadísticas (10)
- ❖ Finanzas (11)
- ❖ Otros (23)

Comité de Información INSP.

Número de sesiones del Comité de Información	Número de casos atendidos en sesiones del Comité de Información	Resoluciones emitidas en sesiones del Comité de Información
30	30	30

Actualización de la información institucional.

Durante el 2010, se llevaron a cabo por parte de cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información institucional en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT);

con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

En agosto del presente año se recibió a través del Sistema Comunicación del IFAI por parte de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal, el resultado del Indicador de Obligaciones de Transparencia (POT): **68.59**

Con el objetivo de atender la memoria de cálculo, que contiene algunas recomendaciones y sugerencias de los hallazgos con el que se determinó el porcentaje de nivel de cumplimiento de dicho indicador, se verificaron y corrigieron cada uno de los puntos descritos en el informe. Así mismo, se informó a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal respecto a los cambios realizados al sistema.

Periodo 2011

Durante el 2011 fueron recibidas un total de **197** solicitudes en el sistema INFOMEX del IFAI.

Solicitudes de información

ESTATUS	A TIEMPO	FUERA DE TIEMPO
Entrega de información en medio electrónico.	65	0
La información está disponible públicamente.	3	0
Negativa por ser reservada o confidencial.	0	0
Desechadas por falta de respuesta del ciudadano.	18	0
Inexistencia de la información solicitada.	31	0
No es de competencia de la Unidad de Enlace.	71	0
No se dio trámite a la solicitud por no corresponder en el marco de la LFTAIPG.	9	0
Proceso.	0	0
En espera de ampliación de información por parte del ciudadano.	0	0
TOTAL	197	0

Principales rubros de las solicitudes.

- ❖ Temas de Investigación/Salud Pública (42)

- ❖ Administración -organización de la Institución INSP (42)
- ❖ Finanzas (20)
- ❖ Encuestas (5)
- ❖ Estadísticas (26)
- ❖ Licitaciones (9)
- ❖ Otros (53)

Inexistencia de la información.

Durante el 2011 se atendieron como *inexistencia* de la información un total de **31** solicitudes, mismas que fueron sometidas a estudio y análisis por parte del Comité de Información y de las cuales se confirmó la respuesta señalada por cada uno de los responsables de atender lo requerido.

Comité de Información INSP.

Solicitudes de información enero-diciembre 2011		
Número de sesiones del Comité de Información	Número de casos atendidos en sesiones del Comité de Información	Resoluciones emitidas en sesiones del Comité de Información
41	38	38

Recursos de revisión.

En el mes de junio, se recibió a través del Sistema de Comunicación del IFAI, la resolución revocatoria al recurso de revisión 1397/11 folio 1227000003311 atendido anteriormente (como información inexistente), en el que se instruye al Instituto Nacional de Salud Pública a realizar una nueva búsqueda de la información en todas las unidades administrativas que resulten competentes para conocer lo solicitado. Así mismo, en el mismo mes, fue recibida la resolución al recurso de revisión 2440/11 folio 1227000006111 en el que se procede de forma positiva la respuesta generada por el INSP al recurso de revisión ya atendido, pero que sin embargo, se instruye para que a través de su Comité de Información se declare formalmente la inexistencia de la información solicitada.

Ambos requerimientos fueron ya atendidos en su totalidad con la entrega de información correspondiente, en los plazos marcados por el IFAI, por lo que se dio concluida satisfactoriamente ambas resoluciones.

Por otra parte, en el mes de noviembre, se recibió la resolución al recurso de revisión 4327/11 folio 1227000010611 en el que se confirma la respuesta generada por el INSP en atención a la solicitud de información, por lo que de esta forma quedó atendida esta solicitud a favor del Instituto.

Finalmente, durante el mes de diciembre, se recibió a través del Sistema de Comunicación del IFAI, la resolución de revocatoria a la respuesta generada en atención al recurso de revisión 4906/11 folio 1227000014011 atendido anteriormente (como información inexistente), en el que se instruye al INSP a realizar una nueva búsqueda de la información en todas las unidades administrativas que resulten competentes para conocer lo solicitado. Dicho recurso de revisión fue atendido en su totalidad en los plazos marcados por el IFAI, confirmando nuevamente la inexistencia de información antes planteada y así mismo, manifestando por cada uno de los Centros responsables de la atención, la justificación de dicha inexistencia. Dicho requerimiento fue ya entendido en su totalidad.

Actualización de la información Institucional.

Durante el 2011 se llevaron a cabo por parte de cada uno de los responsables de los capítulos, acciones encaminadas a revisar y mantener actualizada la información Institucional en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), con especial énfasis en que los contenidos y fechas de actualización fueran recientes/oportunas.

El resultado del Indicador de Obligaciones de Transparencia (POT) de 2011 fue de **98.4**

Tabla resumen del cumplimiento a la LFTAIPG

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA / CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG												RECOMENDACIONES ATENDIDAS
IND.	2006	2007	Primer semestre 2008	Segundo semestre 2008	Primer semestre 2009	Segundo semestre 2009	Primer semestre 2010	Segundo semestre 2010	Primer semestre 2011	Segundo semestre 2011	2012	
ODT	-	-	84.22	-	99.70	96.30	68.59	96.77	87.43	98.4	-	Apartado III. Directorio: ✓ Se actualizó y complementó información de plantilla (correo electrónico, extensiones, etc.) Apartado IV. Remuneración Mensual: ✓ Se agregó periodicidad en algunas prestaciones en las que no se señalaba ✓ Correcciones en prestaciones económicas. ✓ Corrección en el registro del total de percepciones brutas Apartado V. Unidad de Enlace: ✓ Se actualizaron datos de la Unidad de Enlace (Cédula de Registro enviada al IFAI) Apartado VII. Trámites, requisitos y formatos: ✓ Se agregó y actualizó información Apartado XIII. Contrataciones: ✓ Se agregaron contratos Apartado XIV. Marco Normativo: ✓ Se actualizó información y se verificó la disponibilidad de ligas Apartado XVII. Información Relevante: ✓ Se verificaron ligas inhabilitadas ✓ Se agregó información que se requería en algunos apartados La información integrada en el Portal de Obligaciones de Transparencia es actualizada de manera en cada uno de los apartados correspondientes.
AUE	-	-	ND	-	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-	ND
A3C	-	-	10.00	-	82.37	85.71	94.50	66.00	75.94	85.00	-	A la fecha, no se ha llevado a cabo recomendaciones al respecto por parte del IFAI.
RSI	-	-	-	-	86.76	87.45	89.55	87.74	81.96	85.73	-	✓ Se verificó que el tipo de respuesta que se otorga al solicitante a través del sistema INFOMEX sea la correcta ✓ Se verificó que no se omita información y que las ligas proporcionadas al solicitante estén habilitadas (en respuestas generadas por las áreas del INSP) ✓ Se verificó que el contenido de la respuesta otorgada al solicitante por parte de las áreas responsables cumpla con todo lo requerido ✓ El Comité de Información elabora actas de inexistencia de Información, cuando aplica. ✓ En caso de que la solicitud no corresponda al ámbito de la dependencia se orienta al usuario al posible sujeto obligado.

11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 31 de diciembre de 2011 se dio seguimiento a las recomendaciones de 43 observaciones pendientes de atender, correspondiendo 34 al Órgano Interno de Control en el INSP y 9 observaciones fueron determinadas por el Despacho de Auditoría Externa. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada a las instancias fiscalizadoras, se constató que 16 observaciones fueron atendidas y se determinaron 2 observaciones por parte del Órgano Interno de Control, por lo que el saldo de observaciones pendientes de solventar al periodo que se informa es de 29 observaciones,

Tabla resumen de las observaciones en proceso

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO AL 31-DIC-2011										
		OIC		AG		AEXT		ASF		TESOFE		TOTAL
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
100	Recursos Humanos	8	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	8
210	Adquisiciones y arrendamiento de servicios	4	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4
220	Almacenes e inventarios de Bienes de Consumo	0		0		0		0		0		0
230	Obra Pública	0		0		0		0		0		0
240	Inventario y Activos Fijos	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1
260	Producción	0		0		0		0		0		0
310	Presupuesto-Gasto de Inversión	0		0		0		0		0		0
320	Ingresos	0		0		0		0		0		0
330	Disponibilidades	0		0		0		0		0		0
340	Pasivos	0		0				0		0		0
350	Presupuesto-Gasto corriente	7	44%	0	0%	9	56%	0	0%	0	0%	16
370	Fondos y Fideicomisos no considerados Entidades Paraestatales, Mandatos o Contratos Análogos	0		0		0		0		0		0
	Sistema de Información y Registro	0		0		0		0		0		0
610	Créditos Externos	0		0		0		0		0		0
700	Actividades Específicas Institucionales	0		0		0		0		0		0
710	Proceso de Desincorporación de la Entidad	0		0		0		0		0		0
800	Al desempeño	0		0		0		0		0		0
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales	0		0		0		0		0		0
	TOTAL #	20	69%	0	0%	9	31%	0	0%	0	0%	29
												100%

11.11 Procesos de desincorporación.

Este Instituto Nacional no cuenta con Procesos de Desincorporación.

11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.

Este Instituto Nacional no cuenta con Bases o Convenios de Desempeño.

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

No hay comentarios adicionales a los ya señalados.

11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.

Tabla resumen de acciones y compromisos relevantes en Proceso de atención

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN									
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y COMPROMISO EN PROCESO	UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1					
			Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12	
			Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3	
			Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12	
			Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%
1	Actualización del Manual de Organización Específico (MOE) Institucional	Dirección de Planeación		1	50%	1	70%	1	90%
2	Actualización del manual de procedimiento institucional			1	20%	1	50%	1	60%
3	Reclamación de siniestros a favor de la institución	Departamento de Servicios Generales		1	60%	1	75%	1	78%
4	Entrega de diagnóstico energético Integral del Inmueble de Tapachula y parque vehicular.			1	10%	1	100%		
5	Atención a Juicios y Controversias en materia agraria para formalizar y legalizar la propiedad del inmueble del INSP	Área de Asuntos Jurídicos		1	90%	1	90%	1	90%
6	Atención a Juicios laborales contra el INSP			1	40%	1	50%	1	50%
7	Atención a Juicios Civiles, administrativos y asuntos penales			1	40%	1	45%	1	45%
8	Autorización de Proyectos de Inversión de Registros en Cartera 2012 de la SHCP y suficiencia Presupuestal	Dirección General INSP-Unidad de inversión SHCP		1	90%	1	90%	1	95%
9	Autorización del Catálogo de Cuentas de la CONAC	Subdirección de recursos Financieros-Unidad Contable Gubernamental-SHCP		1	50%	1	50%	1	100%

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN										
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y COMPROMISO EN PROCESO	UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:		INFORME ETAPA 1					
			Corte AyCP:		31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12	
			Pdo. Reporte:		Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3	
			Fecha Entregable:		12-mar-12		14-may-12		16-jul-12	
			Cantidad y %		No.	%	No.	%	No.	%
10	Pago PEDD 2011	Subdirección de Recursos Financieros-Unidad Contable Gubernamental-SHCP-DGRH/SSA SHCP	1	100%						
11	Pago de productividad científica 2011	Subdirección de Recursos Humanos del INSP-SHCP-DGRH/SSA SHCP	1	100%						
12	Pago Por renivelación de investigadores.		1	100%						
13	Reactivación: Construcción de la unidad de laboratorios de Nutrición(registro en cartera: NDY 0512NDY0002)	Dirección General INSP-PGR DGPOP	1	50%	1	50%	1	100%		
14	Permuta de predio de Campo experimental, en Tapachula, Chiapas, por paso de vía férrea dentro de instalaciones	Dirección General Gobierno de Chiapas –INDAABIN- SCT	1	50%	1	60%	1	80%		
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:			11	79%	10	71%	8	57%		